REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 10^a, en martes 12 de abril de 2022 (Ordinaria, de 10:05 a 13:42 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| Pág. |
|---|
| I. ASISTENCIA |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN |
| III. ACTAS |
| IV. CUENTA |
| V. ORDEN DEL DÍA |
| ESTABLECIMIENTO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ATENCIÓN MÉDICA, SOCIAL Y EDUCATIVA, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA U OTRA QUE AFECTE EL NEURODESARROLLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 14310-35 y 14549-35, refundidos) |
| VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN |
| RECHAZO DE INICIATIVAS LEGALES O CONSTITUCIONALES QUE BUSQUEN EXPROPIAR O NACIONALIZAR LOS FONDOS PREVISIONALES DE TRABAJADORES (N° 11) |
| RECHAZO A DECISIÓN DE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL DE APROBAR EL ABORTO LIBRE, SIN CAUSALES NI LÍMITE DE TIEMPO LEGAL (N° 12) |
| VII. INCIDENTES |
| INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO, EJECUCIÓN DE ESTE Y METAS CUMPLIDAS DE MUNICIPIOS DE LA SERENA, COQUIMBO, ANDACOLLO, LA HIGUERA, VICUÑA Y PAIHUANO (OFICIOS) |
| MANTENCIÓN DE SUBSIDIO A HOGARES DE PUERTO WILLIAMS PARA COMPRA DE GAS LICUADO (OFICIOS) |
| REBAJA DE PRECIO DE PEAJE Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES GENERALES DE LICITACIÓN DE NUEVO CONTRATO DE CONCESIÓN DE ACCESO NORTE A CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)80 |
| PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD DE PROVINCIA DE CHILOÉ81 |
| INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE MEGACOMPLEJO INDUSTRIAL DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE SALMONES EN PUERTO NATALES (OFICIOS) 82 |
| CRÍTICA A APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 11, QUE MANIFIESTA SU RECHAZO A LAS INICIATIVAS LEGALES O CONSTITUCIONALES QUE BUSQUEN EXPROPIAR Y/O NACIONALIZAR LOS FONDOS PREVISIONALES DE LOS TRABAJADORES |
| SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SANCIONES Y FISCALIZACIONES APLICADAS DURANTE EL GOBIERNO ANTERIOR RESPECTO DE RESOLUCIONES |

| | DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL, PLANES DE CUMPLIMIENTO Y DENUNCIAS CURSADAS EN COMUNA DE MOSTAZAL (OFICIO) | 85 |
|----|---|------|
| | SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN RANCAGUA (OFICIO) | |
| | CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE FAVORECE A DIRIGENTES DE SINDICATO DE LA SOCIEDAD DE TRANSPORTES E INVERSIONES EL MINERO (OFICIO) | 86 |
| | INFORME SOBRE JORNADAS EXCEPCIONALES (OFICIO) | . 86 |
| V] | III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. | 88 |
| | INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ASFALTADO DE CAMINO QUE UNE LOCALIDAD DE ICALMA, COMUNA DE LONQUIMAY, Y MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) | |
| | RESTITUCIÓN DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Nº 610 A SECTOR DE PORVENIR, PLAYA ANCHA, EN VALPARAÍSO, E INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA A ESA LÍNEA EN HORARIOS PUNTA (OFICIOS) | 888 |
| | ANTECEDENTES SOBRE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS DITTBORN, SECTOR MONTEDÓNICO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS) | 88 |
| | AUMENTO DE RONDAS DE CARABINEROS EN SECTOR CERRO ALEGRE BAJO, IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y ENVÍO DE LISTADO DE DENUNCIAS DE DELITOS RECIBIDAS POR CARABINEROS EN RELACIÓN CON TERRITORIO QUE ABARCA JUNTA DE VECINOS N° 73, DE DICHO SECTOR (OFICIOS). | 89 |
| | ANTECEDENTES DE FISCALIZACIÓN SOBRE PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EN MATERIA DE DOCENCIA QUE AFECTA A ESTUDIANTES DE INSTITUTO AIEP, SEDES DE LA SERENA Y SANTIAGO (OFICIO) | 89 |
| | ANTECEDENTES SOBRE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE MINISTERIO DE AGRICULTURA Y MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO POR PROBLEMAS DE REMUNERACIONES IMPAGAS DE TRABAJADORES DE PROGRAMAS PRODESAL Y PADIS (OFICIO) | |
| | | |

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Autoriza el retiro voluntario y excepcional de fondos previsionales para los fines que indica y flexibiliza los requisitos de acceso al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones". Boletín N° 14901-13. (005-370).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Autoriza el retiro voluntario y excepcional de fondos previsionales para los fines que indica y flexibiliza los requisitos de acceso al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones". Boletín N° 14901-13. (23-370).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que

- "Modifica la Carta Fundamental para autorizar a los afiliados al sistema de pensiones regido por el decreto ley N°3.500, de 1980, a retirar hasta el diez por ciento de los fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, en las condiciones que indica". Boletín N° 14729-07 (refundido con boletines 14730-07, 14849-07, 14858-07, 14859-07, 14860-07 y 14861-07. (24-370).
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino; Arroyo y Pulgar, y de las diputadas señoras Ahumada y Medina, que "Regula la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo". Boletín N° 14900-13.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13062-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 12998-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor González, don Félix, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 11 y el 13 de abril de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del Jefe de Bancada de Diputados de Evolución Política por el cual se informa que el diputado señor Romero, don Leonidas, reemplazará al diputado señor Kaiser en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Evolución Política por el cual se informa que el diputado señor Kaiser reemplazará al diputado señor Romero, don Leonidas, en la comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

Respuestas a Oficios

Servicios

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de fiscalizadores con que cuenta la Dirección del Trabajo a nivel nacional y segregado por región, indicando las que presentan mayor déficit de estos funcionarios y la factibilidad de aumentar los recursos humanos para cumplir con dicha labor. Asimismo, señale las fiscalizaciones que se han realizado a propósito de la ley de inclusión laboral y la cantidad de empresas que cumplen o no con dicha normativa. (565 al 83158).

Varios

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando para hacer frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (178 al 184).
- Diputada Amar, doña Sandra; Diputado Sanhueza, don Gustavo. La factibilidad de iniciar una investigación para determinar eventuales conductas de colusión en el mercado de la venta de anticonceptivos de vía oral, por las consideraciones que expone. (582 al 77167).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la cantidad de denuncias o querellas por delitos contra la propiedad y las personas terminadas en condenas, especialmente el número de imputados o condenados menores de edad que hayan participado en los delitos antes mencionados en las comunas de Tiltil, Colina, Lampa y Pudahuel desde 2018 a la fecha. (90 al 379).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1105 de 11/04/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1106 de 11/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1107 de 11/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1108 de 11/04/2022). A Ministerio de Energía

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1109 de 11/04/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1110 de 11/04/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1111 de 11/04/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1112 de 11/04/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, se-

- nadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1113 de 11/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1114 de 11/04/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1115 de 11/04/2022). A Ministerio del Deporte
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1116 de 11/04/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1117 de 11/04/2022). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristó-

- bal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1118 de 11/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1119 de 11/04/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1120 de 11/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1121 de 11/04/2022). A Ministerio de Minería
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1122 de 11/04/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1123 de 11/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1124 de 11/04/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1125 de 11/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1126 de 11/04/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, se-

- nadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1127 de 11/04/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1128 de 11/04/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1129 de 11/04/2022). A Dirección de Presupuestos
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1130 de 11/04/2022).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe sobre el traslado de pacientes que corresponde a la Agrupación de Dializados de Puerto Montt, indicando las medidas que se adoptarán para la regularización del no pago de las prestaciones, según se detalla. (1131 de 11/04/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Jouannet, don Andrés. Solicita informe de la consulta indígena, que debería realizarse en el contexto del proceso constituyente, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que establece la consulta obligatoria a los pueblos originarios para medidas que les afecten, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (1132 de 11/04/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputada Rojas, doña Camila. Informe los docentes de la Escuela Ramón Barros Luco, de la comuna de Valparaíso, quienes habrían sufrido un menoscabo en sus remuneraciones, por un cambio unilateral de sus contratos por parte del empleador,

- indicando las medidas que se adoptarán para solucionar la situación detallada. (1133 de 11/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Informe los docentes de la Escuela Ramón Barros Luco, de la comuna de Valparaíso, quienes habrían sufrido un menoscabo en sus remuneraciones, por un cambio unilateral de sus contratos por parte del empleador, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar la situación detallada. (1134 de 11/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de evaluar la implementación de un plan de seguridad para agricultores y pequeños agricultores de la Región de La Araucanía en periodo de siembra. (1135 de 11/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Ramírez, don Matías. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema de habitabilidad que aqueja a los vecinos del condominio de vivienda Las Duna I, de la comuna de Iquique, por las consideraciones que expone. (1136 de 11/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 10:06 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 10:16 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | PDG | A | | 10:05 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 10:08 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:27 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:05 |
| 7 | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP | A | | 10:05 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | I | LM | - |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PDG | A | | 10:05 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:05 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:05 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:09 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 10:27 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:05 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | PCS | A | | 10:05 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:05 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:06 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:05 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:06 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | - |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:05 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:05 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 10:05 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:05 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | PRD | A | | 10:05 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FRVS | A | | 10:11 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | A | | 10:05 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | DC | A | | 10:35 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:09 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 10:16 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:05 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 10:05 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 10:05 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | - |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:38 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | RN | A | | 10:49 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:05 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 11:35 |
| 39 | Concha Smith Sara | PCC | A | | 10:08 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 10:05 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 10:05 |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:05 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 10:05 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:23 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | RN | A | | 11:33 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | PEV | A | | 10:05 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:05 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 10:05 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:23 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 10:29 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | IND | A | | - |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 10:05 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | IND | A | | 10:05 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | IND | A | | 10:07 |
| 55 | González Gatica Félix | PEV | I | IG | - |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 10:14 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:05 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:05 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 10:27 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | IND | A | | 11:02 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | PCS | I | PMP | |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:05 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:20 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 11:39 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | IND | A | | 10:05 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--|---------|------------|------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:05 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | - |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 10:05 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:05 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 10:05 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | I | IG | - |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:05 |
| 73 | Lee Flores Enrique | PRI | A | | 10:14 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 10:41 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:05 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:05 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 10:06 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:05 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:05 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 10:05 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:05 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | PDG | A | | 10:05 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:09 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:05 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 10:26 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | - |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:08 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | COMUNES | A | | 10:08 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 10:12 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | IND | A | | - |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:05 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:05 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 10:05 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 10:05 |
| 95 | Muñoz González Francesca | RN | A | | 10:05 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | - |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 10:05 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PREP | I | PMP | - |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:05 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | PRD | A | | 10:08 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | A | | - |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika | IND | A | | 10:08 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | PRD | A | | 11:26 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:05 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | PDG | A | | 10:05 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 10:05 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 10:11 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | DC | A | | 10:16 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | PRD | A | | 10:09 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG | A | | 10:18 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 10:05 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | - |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 10:05 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 12:19 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 10:05 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:07 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:05 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 10:12 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | IND | A | | - |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 11:03 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | COMUNES | I | | - |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:06 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | RN | A | | 10:05 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 10:05 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | IND | A | | 10:14 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | PRD | A | | 10:06 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | DC | A | | 10:16 |
| 128 | Sagardia Cabezas Clara | IND | A | | 10:05 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:05 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:23 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | PC | A | | 10:05 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:05 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | I | PMP | - |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | COMUNES | A | | 10:27 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 10:05 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:06 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 10:05 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:05 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 10:05 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:05 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:23 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 10:05 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | PC | A | | 10:51 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | UDI | A | | 10:05 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:05 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:05 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:19 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | PREP | A | | - |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | PRD | I | PE | - |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 10:09 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:05 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 10:05 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:05 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | PCS | A | | 10:08 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | PCS | A | | 10:10 |

-Concurrió, además, la senadora señora Alejandra Sepúlveda Orbenes.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 131ª de la legislatura 369ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 1ª de la legislatura 370ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza el retiro voluntario y excepcional de fondos previsionales para los fines que indica y flexibiliza los requisitos de acceso al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones (boletín N° 14901-13) será tramitado por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Trabajo y Seguridad Social, y, posteriormente, por la Comisión de Hacienda en lo que corresponda.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | Gazmuri Vieira, Ana | Mulet Martínez, Jai- | Ramírez Pascal, |
|---------------------------|---|-----------------------|----------------------------|
| Candelaria | María | me | Matías |
| Astudillo Peiretti, Dani- | Giordano Salazar, | Muñoz González, | Sáez Quiroz, Jaime |
| sa | Andrés | Francesca | |
| Bello Campos, María | Lagomarsino Guzmán, | Musante Müller, Ca- | Sagardia Cabezas, |
| Francisca | Tomás | mila | Clara |
| Bernales Maldonado, | Malla Valenzuela, | Naranjo Ortiz, Jaime | Santibáñez Novoa, |
| Alejandro | Luis | | Marisela |
| Bravo Castro, Ana Mar- | Manouchehri Lobos, | Nuyado Ancapichún, | Sauerbaum Muñoz, |
| ía | Daniel | Emilia | Frank |
| Brito Hasbún, Jorge | Marzán Pinto, Caroli- na Nanco Vásquez, Ericka | | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Mellado Suazo, Mi- | Olivera De La Fuen- | Serrano Salazar, |
| | guel | te, Erika | Daniela |
| Castillo Rojas, Nathalie | stillo Rojas, Nathalie Mirosevic Verdugo, Vlado Palma Pérez, Ho | | Soto Mardones, Raúl |
| Concha Smith, Sara | Smith, Sara Mix Jiménez, Claudia Pérez Salinas, Catal | | Venegas Salazar, Nelson |
| Cuello Peña Y Lillo, | Morales Alvarado, | Pizarro Sierra, Lore- | Videla Castillo, Se- |
| Luis Alberto | Javiera | na | bastián |
| Fries Monleón, Lorena | Morales Maldonado, | Placencia Cabello, | Winter Etcheberry, |
| | Carla | Alejandra | Gonzalo |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Alessandri Vergara, Jorge | Carter Fernández, Álvaro | Daniel | Romero Sáez, Leonidas |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Araya Guerrero, Jai- me | Celis Montt, Andrés | Matheson Villán, Christian | Sánchez Ossa, Luis |
| | Cordero Velásquez, María Luisa | | Schubert Rubio, Stephan |
| Barchiesi Chávez, Chiara | De La Carrera Correa, Gonzalo | | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreno Bascur, Benjamín | Teao Drago, Hotuiti |

| Beltrán Silva, Juan Carlos | Guzmán Zepeda, Jorge | | Trisotti Martínez, Renzo |
|---------------------------------|--|-------------------------------|-------------------------------------|
| Benavente Vergara, Gustavo | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pulgar Castillo, Francisco | Ulloa Aguilera, Héctor |
| · | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Sergio | | C | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Leal Bizama, Henry | , | Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón |
| Bravo Salinas, Marta | _ | | _ |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Arroyo Muñoz, Ro- | Berger Fett, Ber- | Cifuentes Lillo, Ri- | Jouannet Valderrama, |
|-------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| berto | nardo | cardo | Andrés |

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, el proyecto irá a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y a la Comisión de Hacienda en lo que corresponda.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, solicito que cite a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Enseguida citaremos a reunión de Comités.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ATENCIÓN MÉDICA, SOCIAL Y EDUCATIVA, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA U OTRA QUE AFECTE EL NEURODESARROLLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

BOLETINES NºS 14310-35 Y 14549-35, REFUNDIDOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece, promueve y garantiza la

atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Personas Mayores y Discapacidad, y de Hacienda son la señora Carolina Marzán y la señorita Claudia Mix, respectivamente.

Antecedentes:

Mociones

-Boletín N° 14310-35, sesión 45ª de la legislatura 369ª, en miércoles 16 de junio de 2021. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Boletín N° 14549-35, sesión 71ª de la legislatura 369ª, en martes 31 de agosto de 2021. Documentos de la Cuenta N° 42.

-Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 131ª de la legislatura 369ª, en lunes 7 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 9ª de la presente legislatura, en lunes 11 de abril de 2022.Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

La señora MARZÁN, doña Carolina (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en mociones refundidas de las diputadas Carolina Marzán, Karol Cariola, Catalina del Real, Ximena Ossandón, Claudia Mix y Francesca Muñoz; de los diputados Sergio Bobadilla, Eduardo Durán y Renzo Trisotti; de las entonces diputadas María Nora Cuevas, Sandra Amar y Maya Fernández, y de los entonces diputados Sergio Gahona, Jorge Sabag y Luis Rocafull.

Idea matriz

La idea matriz de las iniciativas refundidas es incluir y proteger, en el ordenamiento jurídico, a todas las personas que presenten o puedan presentar condición espectro autista o alguna condición similar de neurodesarrollo. Para lograr aquello, se establece, promueve y garantiza el acceso a la salud, la inclusión social y educativa, como asimismo se establecen sus derechos y los principios de las políticas públicas que en el fututo se diseñen para atender, proteger e incluir a las personas con espectro autista.

Fundamentos de las mociones refundidas

Recuerdan los autores que, desde el año 2010, nuestro país cuenta con la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Agrega que, si bien tal norma es un avance, a más de diez años de su promul-

gación no ha habido iniciativas que incluyan, expresamente, pero ahora con jerarquía de ley, a las personas en condiciones espectro autista.

Añaden que, en las últimas décadas, ha aumentado la existencia de personas en esta condición y, para ello, es urgente preparar a nuestro país para esta nueva diversidad. Y la manera de conseguirlo es, precisamente, adecuar nuestro ordenamiento jurídico hacia las necesidades propias de las personas neurodivergentes.

En este sentido, cobra especial importancia la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. Si bien esta norma garantiza una serie de derechos que se aplican a todos los pacientes, los patrocinantes estiman que esta requiere un complemento que se enfoque específicamente en las personas del espectro autista y demás condiciones similares de neurodesarrollo, para así garantizar el goce más pleno y sin discriminación del derecho a la protección de salud, reconocido en el artículo 19, N° 9, de la Carta Fundamental.

Contenido del proyecto

En cuanto a los contenidos de los preceptos refundidos, se resumen en dar garantías a la atención en salud de modo preferente a las personas en espectro autista, fomentando que el Estado asegure un diagnóstico temprano de ellas.

Del mismo modo, se garantiza el libre acceso a la información, al derecho al acompañamiento y trato digno y respetuoso por parte del sector público y privado. Se regula, asimismo, la inclusión y la no discriminación como principios fundantes.

Discusión general

En la discusión general se escucharon en la comisión a más de treinta organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, organismos internacionales, como las Naciones Unidas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, subsecretarías, el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), universidades, fundaciones, corporaciones, agrupaciones y expertas y expertos en materia de autismo y espectro autista, todos los cuales dieron su apoyo transversal a esta iniciativa, coincidiendo muchos de ellos en la necesidad de que el Ejecutivo tuviese un rol más activo en su calidad de colegislador.

Después de un arduo trabajo, en la comisión se logró un acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que se tradujo en la presentación de una indicación sustitutiva a la totalidad del texto original del proyecto, en la cual no solo vertieron el contenido de ambas mociones refundidas, sino que las complementaron y perfeccionaron significativamente, lo que fue muy valorado por la comisión, que le dio su respaldo por unanimidad.

Contenido de la indicación sustitutiva del Ejecutivo

Primero, en cuanto a la estructura del proyecto de ley, este se divide en cuatro títulos. El primero, sobre disposiciones generales; el segundo, sobre los derechos de las personas en el espectro autista en sus atenciones de salud; el tercero, de acceso a la información de la inclusión social y educativa de las personas en el espectro autista, y, el cuarto, de disposiciones finales y normas transitorias.

De esta forma, los principales aspectos de esta enmienda se pueden resumir como sigue:

- 1. Se sustituye el título del proyecto por el siguiente: Proyecto de ley sobre derechos de las personas en el espectro autista.
- 2. Se establece que la ley tiene por objeto velar, garantizar, promover y proteger, en igualdad de condiciones, la inclusión social de las personas en el espectro autista. Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contemplados en otros cuerpos legales o normativos.
- 3. Se define qué se entenderá por persona en el espectro autista y cuidador o cuidadora para efecto de esta ley.
 - 4. Se establece el principio de neurodiversidad.
- 5. Se indica que el Estado promoverá el desarrollo de acciones de protección, recuperación, rehabilitación y habilitación a las cuales podrán acceder las personas en el espectro autista debidamente diagnosticadas, propendiendo a que dichas acciones sean otorgadas de forma oportuna, sin discriminación y por un equipo interdisciplinario, según corresponda, de acuerdo con sus necesidades específicas.
- 6. Se establecen los principios que regirán la atención de salud de las personas en el espectro autista, debidamente diagnosticadas. Dentro de ello, se contempla el trato digno; el acompañamiento; el resguardo de la autonomía individual; la atención interdisciplinaria en salud; el diagnóstico temprano, información y educación; la autonomía progresiva, y la transparencia en el acceso oportuno y efectivo a la información sobre políticas, programas y resultados de las acciones públicas y privadas adoptadas respecto de ellos.

Estos principios rectores son fundamentales para avanzar en dignidad y derechos, para lo cual es importante relevar el principio de diagnóstico temprano y de atención interdisciplinaria. La pesquisa precoz y el otorgamiento de mejores tiempos de atención permitirán no solo asistir en el tratamiento de las personas desde que son muy pequeños, sino, además, mantener el cuidado y asistencia durante toda la vida de la persona.

- 7. Se consigna que las personas en el espectro autista debidamente diagnosticadas y sus respectivas cuidadoras y cuidadores gozarán del derecho a atención preferente.
- 8. Se incorpora que las personas en el espectro autista debidamente diagnosticadas que sean hospitalizadas o sometidas a prestaciones ambulatorias podrán ser acompañadas por un familiar o persona significativa.

Asimismo, estas personas que brindan acompañamiento deberán recibir un trato digno y respetuoso en todo momento, de conformidad con lo establecido en la ley N° 20.548.

- 9. Se regula que el Ministerio de Salud podrá dictar los protocolos, normativas técnicas y reglamentos que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de los derechos reconocidos en la presente ley en proyecto.
- 10. Será el Estado el promotor de medidas orientadas al ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de toda persona en el espectro autista y, a la vez, promoverá el acceso en igualdad de condiciones a la información contenida en señaléticas existentes en edificios públicos, utilizando señalizaciones accesibles, apoyos visuales o pictogramas.
- 11. Se indica que el Estado promoverá que los docentes y asistentes de la educación puedan acceder a capacitaciones que les permitan adquirir las herramientas necesarias para apoyar a personas en el espectro autista. De igual forma se realizará con los funcionarios públi-

cos, especialmente con aquellos que se desempeñan en salud, educación, fuerzas de orden y seguridad pública y que brinden atención al público.

- 12. Es deber del Estado promover el desarrollo personal, la autonomía y la igualdad de oportunidades de las personas en el espectro autista.
- 13. Se establecen instrumentos estadísticos, tales como estudios epidemiológicos, para conocer porcentajes y prevalencias de la población de personas en el espectro autista en el territorio nacional.
- 14. Se indica que el Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas en el espectro autista en condiciones de igualdad con las demás personas.

A su vez, se establece que toda persona en el espectro autista afectada por una acción u omisión que importe discriminación arbitraria o sufra amenaza, perturbación o privación en el ejercicio de sus derechos podrá ejercer acciones legales reparatorias y sancionatorias.

15. En materia de educación, el Estado promoverá que las personas accedan sin discriminación alguna a los establecimientos públicos y privados, promoviendo medidas para la inclusión y participación de los estudiantes en el espectro autista en toda la comunidad educativa.

Finalmente, en la discusión particular, esta iniciativa contó con el respaldo transversal de la comisión, por lo que sus disposiciones fueron aprobadas en casi su totalidad por la unanimidad de las diputadas y diputados presentes.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, con mucha satisfacción, viene en proponer a este honorable hemiciclo la aprobación de este provecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda, señorita Claudia Mix.

La señorita MIX, doña Claudia (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, originado en mociones refundidas, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición de espectro autista.

Concurrió a presentar el proyecto en representación del Ejecutivo la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez.

La idea fundamental de la iniciativa, cuyo epígrafe, modificado en la comisión técnica, es el de "Derechos de las Personas en el Espectro Autista", apunta a velar, garantizar, promover y proteger en igualdad de condiciones la inclusión social de las personas del espectro autista. Para ello, y mediante 17 artículos permanentes y una disposición transitoria, el proyecto define la persona con espectro autista y luego establece el principio de neurodiversidad, explicita las obligaciones del Estado y declara los derechos específicos de las personas en el espectro autista en materia de salud, educación e información.

Por tratarse de una moción, el proyecto no contó inicialmente con un detalle de sus implicancias presupuestarias. Sin embargo, tras hacerse cargo de la idea matriz de la iniciativa, el Ejecutivo ingresó una indicación sustitutiva con su respectivo informe financiero.

Durante su tramitación en esta comisión, la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez, solicitó extender el plazo de discusión, con el fin de revisar las cifras y actualizar-las de acuerdo con los cambios experimentados por el proyecto, particularmente en lo referido a la menor cobertura, en tanto el texto aprobado se focalizó exclusivamente en el espectro autista y redujo su tasa de prevalencia en la población.

En consecuencia con lo anterior, el Ejecutivo ingresó tres indicaciones al texto del proyecto, con el fin de explicitar que las acciones a desarrollar en las materias propias del proyecto se efectuarían considerando la oferta pública existente.

Asimismo, se dispuso que esta ley entraría en vigencia 12 meses después de su publicación en el Diario Oficial, con el fin de permitir al Ministerio de Salud preparar adecuadamente la implementación de la norma.

Acompañando a la indicación se ingresó también un informe financiero sustitutivo, donde se precisó que el gasto incremental originado por este proyecto se concentrará en el Servicio Nacional de la Discapacidad y en el Ministerio de Salud. En el Senadis se contemplan tres profesionales adicionales, destinados a la Sección de Coordinación Intersectorial, al Departamento de Autonomía y Dependencia, y al Departamento de Desarrollo Inclusivo, lo que significará un desembolso en régimen de 100.887.000 pesos mensuales.

En la cartera de Salud, por su parte, el mayor gasto se originará en los niveles de atención primaria de salud y de atención secundaria, para labores de sospecha y pesquisa de señales de alerta, diagnóstico, tratamiento, capacitación, farmacología, acompañamiento y tratamiento integral, lo que alcanzaría a 61.088 millones de pesos en régimen.

En términos consolidados, el proyecto irrogará en régimen un desembolso fiscal de 61.189 millones de pesos anuales. El detalle de los gastos asociados a cada una de las estrategias a implementar se encuentra en el informe elaborado por la Secretaría de la comisión.

Tras escuchar los detalles de la iniciativa y ponderar positivamente sus efectos, la comisión centró su debate en los cambios introducidos por las indicaciones y en el nuevo informe financiero, requiriendo diversas aclaraciones de las cifras entregadas, particularmente la disminución de recursos asignados al proyecto y la limitación de las acciones a la existencia de una oferta pública de programas.

Puestas en votación las tres indicaciones, la comisión rechazó restringir las iniciativas de diagnóstico temprano y formación y educación exclusivamente a la oferta pública. Por el contrario, se aprobó la referencia a esta oferta pública en el caso de la capacitación de los docentes y funcionarios y también se incorporó el plazo de 12 meses para la implementación de la ley. El resto de los artículos de su competencia fueron aprobados por unanimidad.

Votaron en la sesión la diputada Gael Yeomans, y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Jorge Brito, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Jaime Naranjo (Presidente), Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Claudia Mix.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos referidos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, doy los buenos días a todos los miembros del parlamento, diputados y diputadas.

Es fundamental para nuestra evolución como sociedad lograr incluir y proteger de manera efectiva a todas aquellas personas que presenten una condición distinta o especial.

Nos encontramos aquí el día de hoy para votar a favor de un grupo de personas que se ha visto marginado socialmente por muchos años, esto es, aquellos ciudadanos que presentan o puedan llegar a presentar alguna condición de espectro autista o alguna condición similar de neurodesarrollo.

Este proyecto reconoce una serie de derechos de las personas con espectro autista que deben ser garantizados en el marco de la atención de salud. Así, algunos de estos derechos son el trato digno y el acompañamiento a estos pacientes, los cuales deberán ser aplicados en todo momento por parte de quienes les presten atención médica.

Además de ello, es importante destacar que se debe velar por la igualdad de condiciones en el acceso a la información social y educativa de todas las personas que presenten este espectro, sin que haya un grupo de ciudadanos que sea marginado por no contar con los medios necesarios para recibir especial atención.

Ha llegado a mi conocimiento la situación de una mujer llamada Carolina Valdés, quien es madre de un niño con trastorno del espectro autista. Ella pone especial hincapié en que las niñas y niños con esta condición presentan múltiples y diferentes necesidades, por lo que creo necesario que se tenga presente esta información en todos los sectores que deberán velar por la protección y la inclusión de estas personas, tanto a nivel de salud como de educación. Cada persona con espectro autista es única y especial y debe ser tratada de acuerdo con las condiciones que estén presentes.

Sin duda alguna, es necesario igualmente que se tenga en consideración a las familias de las personas que presentan esta condición, pues ellos son los primeros que deben adaptar su vida para lograr la mayor realización del familiar con TEA.

Igualmente, me parece relevante que los principios consagrados en este proyecto de ley tengan un gran alcance de cobertura en todos los establecimientos de salud y de educación a lo largo de nuestro país, pues hoy existe una gran brecha en escuelas y postas rurales, en comparación con el mismo tipo de establecimientos que se encuentran en los centros urbanos de nuestro país, en materia de posibilidades de desarrollo de las personas con trastornos del espectro autista. En ese sentido, no sería aceptable que esa diferencia se mantuviera una vez que esta futura ley sea publicada.

Debemos garantizar que en todas las regiones de Chile las personas con esta condición, sea cual sea su edad, tengan las mismas posibilidades para desarrollarse dignamente, con el fin de mejorar sus vidas desde el momento en que este trastorno les es diagnosticado.

Por las razones expuestas, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**. - Señor Presidente, este proyecto es sumamente importante para los niños y niñas adolescentes y adultos con trastornos del espectro autista (TEA), especialmen-

te, considerando que cientos de familias hoy viven esta realidad en Chile. Por lo tanto, es fundamental dar atajo a esta problemática y brindar garantías en la materia.

He visto el clamor de la gente en el norte grande, con marchas en Antofagasta, Calama y Taltal, donde se visibiliza mediante agrupaciones la concientización del trastorno del espectro autista.

Hoy, más que nunca, debemos otorgar apoyo también a las madres, a los padres y a las familias cuidadoras, pues solo quienes tienen un hijo con TEA entienden el mundo diferente en el que se vive.

Luego de años de patear la pelota, es hora de que el Estado pueda apoyar no solo con lindas campañas, sino también con hechos concretos.

Por esas razones, anuncio mi apoyo al proyecto, para que esta ley se haga una realidad, para que dejemos de ser solo espectadores y, de una vez por todas, seamos parte de la solución real y concreta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, en Chile, hace diez años, uno de cada seiscientos niños y niñas nacía bajo la condición del espectro autista. Hoy se estima que esa cifra es de un niño cada cincuenta y cuatro nacidos.

Esa realidad nos debe generar urgencia en preparar a nuestro país para esta nueva diversidad de personas neurodivergentes. La manera de hacerlo es adaptar nuestra legislación hacia las necesidades propias de niños, niñas, adolescentes y personas adultas bajo esa condición.

¿Nacen hoy más niños con esa condición o quizás tenemos mejores herramientas para su identificación? Podemos concluir que hay herramientas alojadas principalmente en las instituciones educacionales, como los Programas de Integración Escolar (PIE) y las escuelas especiales, que permiten identificar niños y niñas dentro del espectro autista. Sin embargo, el problema sigue siendo lo tardío en la pesquisa.

Según estudios, en nuestro país el diagnóstico se produce, en promedio, entre los cuatro y los seis años de edad, perdiéndose un valioso tiempo de refuerzo de habilidades dentro del desarrollo del niño o niña.

Este proyecto de ley considera, dadas las manifestaciones heterogéneas del trastorno, que el diagnóstico debe ser realizado con un equipo multidisciplinario, que incluye neurólogos, psiquiatras infantojuveniles, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales y terapeutas ocupacionales, utilizando como base entrevistas y observaciones estructuradas y generando una estructura sólida que respete este proceso de identificación de la condición. A su vez, también incluye la aplicación de algunas pruebas específicas realizadas por profesionales capacitados.

Asimismo, la iniciativa permite que el Estado asegure un diagnóstico temprano a todas las personas en la primera infancia. Los niños y niñas del espectro autista deben ser diagnosticados clínicamente durante los primeros treinta meses de vida, para dar mejor curso a los programas de acompañamiento.

Adicionalmente, la inclusión de una herramienta censal en este proyecto facilitará la posibilidad de diseñar políticas públicas mejores y más eficientes para niños, niñas y adolescentes y personas adultas bajo la condición del espectro autista.

Valoro profundamente la involucración de la comunidad educativa en el proceso de la concientización de la condición del espectro autista. En tal sentido, el proyecto contempla la capacitación de docentes, asistentes de la educación y funcionarios, lo que les permitirá adquirir herramientas para apoyar a las personas en el logro de un adecuado entendimiento de los conocimientos impartidos y una sociabilización con su entorno, favoreciendo su vida independiente, participación e inclusión social.

También es relevante que aquellos funcionarios públicos que se desempeñen en salud, educación, fuerzas de orden y seguridad pública, que brinden atención al público, puedan acceder a capacitaciones que les permitan adquirir la formación necesaria para brindar un trato digno a las personas y los apoyos que estas puedan requerir según sus características y necesidades.

Anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley, solicitando al Ejecutivo que se precisen de mejor forma los recursos destinados para la aplicación de esta ley, ya que es fundamental contar con las herramientas económicas que permitan la identificación temprana de los niños y niñas con trastornos del espectro autista, el posterior acompañamiento clínico que permita potenciar sus habilidades y acompañarlos en el proceso de inclusión, así como la adecuada capacitación de todos los actores ya antes descritos, para que nuestros niños y niñas que se encuentran en el espectro autista puedan crecer y desarrollarse en un ambiente de resguardo de sus derechos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención agradeciendo a todas las organizaciones y familias que día a día trabajan por el bienestar de todas las personas con trastornos del espectro autista. Especialmente, a miles de madres que se han visto obligadas a criar solas y a ejercer labores de cuidadoras sin ningún amparo del Estado.

Pero estamos avanzando. Primero, la Convención Constitucional reconoció a las personas neurodivergentes como sujetos de derecho en el texto constitucional que se encuentra elaborando, y hoy esta Cámara de Diputadas y Diputados mejora, con el apoyo del gobierno, el proyecto de ley que busca inclusión, protección y mejor atención para las personas con algún tipo de trastorno del espectro autista.

En Chile existen más de dos mil personas con TEA, las que son invisibilizadas diariamente, cargando con el miedo y el estigma de una sociedad que las desconoce. En el caso de mi distrito, organizaciones como Intégrame a tu Mundo y Aprendiendo a Vivir con TEA me han empujado a participar y a respaldar fuertemente este proyecto de ley, gracias a su constante lucha por la reivindicación de la inclusión de quienes viven o tienen a un ser querido en el espectro autista.

En virtud de aquello, desde un inicio, este trabajo se ha formado bajo el alero de sus demandas y las de una centena de organizaciones, peticiones que debieran ser transversales en

nuestra población, que tanto se dice acoger a las personas en alguna condición que afecte su neurodesarrollo.

Por lo mismo, hemos hecho carne esta ley junto al nuevo gobierno, que vino a mejorar notoriamente las disposiciones que se tenían en el proyecto original, para que no sea solo letra muerta y existan garantías efectivas al momento de su ejecución.

Como se dijo en el informe de la comisión, el Ejecutivo ingresó una indicación sustitutiva en las últimas sesiones y pudo inyectar, en distintas dependencias del Estado, 61.189 millones de pesos anuales, aportando con ello en la detección temprana, en las capacitaciones y en el acompañamiento integral de quienes tengan bajo su cuidado personas bajo el espectro autista.

Por otro lado, se puso sobre la mesa la necesidad de que la entrada en vigor de la norma tenga plazos más acotados en su aplicación, porque las familias afectadas no pueden esperar más. En un inicio, se había dispuesto que la ejecución de la ley fuera en veinticuatro meses, cosa que nos parecía grotesca y solo contribuía a aumentar la discriminación y la incertidumbre para las familias que, de manera solitaria, se hacen cargo de sus hijos o familiares con trastornos del espectro autista. En respuesta, este gobierno se comprometió a ejecutar esta ley tan solo en doce meses, luego de su publicación en el Diario Oficial. Agradecemos enormemente esta buena señal.

Por último, reitero mis agradecimientos a las organizaciones que dieron el impulso a este proyecto de ley y que no se cansan de luchar por la inclusión de las personas neurodivergentes; a los diputados y diputadas que le han dado la relevancia que merece este tema, poniéndose a disposición para legislar y escuchar a las familias o a las cuidadoras, y, finalmente, al gobierno del Presidente Gabriel Boric, que decidió facilitar e inyectar más recursos a una ley que beneficiará a miles de familias y, especialmente, a las mujeres cuidadoras.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la vocación de todo servidor público es entregar siempre lo mejor de sí para colaborar con la consecuencia del bien común, con especial consideración de quienes son más vulnerables y que a diario se ven enfrentados a distintos obstáculos, incluso en las situaciones más cotidianas de la vida.

Este proyecto es un claro ejemplo de ello, por cuanto promueve y garantiza los derechos de las personas del espectro autista, además de establecer los principios y el marco general para el desarrollo de políticas públicas para atenderlas, protegerlas e incluirlas.

Valoro profundamente esta iniciativa, que nace del trabajo conjunto con las agrupaciones y familias de personas del espectro autista, y que pone de manifiesto una realidad muchas veces invisibilizada; sin embargo, aún existen grandes desafíos pendientes.

Si bien el proyecto está planteado en términos generales, siendo aplicable a toda persona del espectro autista, sin importar su edad, el informe financiero que lo acompaña está calculado sobre la base de personas de entre cero y diecinueve años de edad.

Comprendo que los recursos fiscales son limitados, pero esto no puede ser un impedimento para dar continuidad a políticas públicas tan necesarias que este proyecto pretende impulsar, considerando que el autismo es algo que acompaña a una persona durante toda la vida. Es por ello que hoy hago un llamado enfático para que durante lo que resta de tramitación de esta iniciativa se hagan los esfuerzos necesarios para entregar una cobertura financiera completa, con todas las prestaciones necesarias integrales que permitan la adopción de medidas de largo plazo que no perpetúen la invisibilización que viven los adultos del espectro autista.

Señor Presidente, este es un proyecto largamente esperado por las familias que tienen sus ojos y esperanzas puestos en nosotros. Hoy está en nuestras manos dar una señal clara y transversal de que este Congreso Nacional está con quienes más lo necesitan y que todos los que nos encontramos en este hemiciclo queremos avanzar rápidamente en la entrega de soluciones concretas que permitan la plena inclusión de las personas del espectro autista.

Por eso, hoy hago presente mi compromiso de aprobar este proyecto para que avance y pronto pueda ver la luz, y así dar una solución a cientos de compatriotas que esperan con ansias una respuesta a sus necesidades tantas veces postergadas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a los parlamentarios que en la legislatura anterior tuvieron la gran idea de presentar este proyecto y también al gobierno que en algún minuto estuvo por patrocinarlo.

En segundo término, aprovecho de felicitar también a las instituciones dedicadas a atender a estos niños y niñas, que, a lo largo del territorio nacional, y particularmente en la Región de Coquimbo, literalmente se desviven todas las semanas por estar con sus niños, por hacer actividades colectivas, por concientizar a la población respecto de este tipo de personas que necesitan de estas ayudas e identificación especiales.

Por supuesto, se trata de un avance civilizatorio profundo en nuestra sociedad. Chile será, sin ninguna duda, un mejor país una vez que la ley en proyecto esté en aplicación. Vamos a conocer mejor a nuestras niñas y a nuestros niños; vamos a tener la posibilidad de capacitar y sensibilizar a los principales actores que trabajan con ellos; vamos a seguir apoyando la tramitación del proyecto, y muy especialmente luego, desde la Comisión de Hacienda, en la identificación presupuestaria en el ejercicio presupuestario para 2023, porque siendo esta una gran iniciativa, aún tiene dificultades de financiamiento. Necesitamos ampliar la cobertura de atención y, especialmente, que se identifiquen con rigor dentro del presupuesto de la nación cuáles son los aportes y en qué instituciones estarán.

Desde luego, quiero reiterar mis felicitaciones tanto a los legisladores que promovieron este proyecto como también a los padres, apoderados, amigos, abuelos de estos niños, niñas y jóvenes con que trabajan día a día.

Por eso, con todo gusto apoyaré este proyecto.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sin duda, proyectos como este refuerzan la lógica de que el Estado debe actuar en la vida de las personas promoviendo el concepto de equidad.

Las personas con trastorno del espectro autista, así como las personas que tienen algún tipo de discapacidad, sin duda deben ser tratadas como un igual, pero con consideraciones especiales producto de sus condiciones personalísimas.

En mi experiencia como servidor público y concejal por dos períodos en la comuna de Puerto Montt pude palpar el sufrimiento de aquellas familias en las que uno de sus integrantes tenía la condición del espectro autista. Las oportunidades eran y son aún escasas; por tanto, tuvimos que impulsar desde el nivel municipal un programa de acompañamiento y de apoyo a aquellos niños que querían desarrollarse en un plano de normalidad, a los que el propio sistema ignoraba, y, lamentablemente, aún ignora.

Pudimos propender a un programa que hoy atiende a cincuenta niños, niñas y adolescentes con trastornos del espectro autista, financiado íntegramente con apoyo municipal y que da una cobertura mediante seis profesionales, con atenciones diarias de las más diversas especialidades, tales como kinesiología, terapia ocupacional, medicina, psicología, etcétera.

Aprovecho de celebrar y extender mi más afectuoso saludo a todas aquellas organizaciones de padres y, sobre todo, de madres, que luchan día a día por entregar un mejor vivir a sus hijos con trastorno del espectro autista, y, a la vez, extender mis más sinceras felicitaciones a las y los colegas impulsores de esta iniciativa, que por cierto aprobaré con mucha satisfacción, porque va en directa sintonía con lo que debemos hacer para mejorar la vida de nuestros compatriotas.

Un abrazo cariñoso a todas las organizaciones que se agruparon en torno a la condición TEA, con especial cariño a Asperger Chiloé, a Aspaut y a nuestra querida y recordada Agrupación Social TEAyudo, de la comuna de Puerto Montt.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, quiero comenzar mi intervención diciendo que es tremendamente importante comprender y abordar de forma integral los trastornos del espectro autista respecto tanto de las condiciones que comprometen como de las de atención a las barreras del entorno, por una parte, para incluir y proteger en nuestro ordenamiento jurídico a todas las personas que presenten o puedan presentar tal condición o alguna similar de neurodesarrollo, y, por la otra, establecer, promover y garantizar el acceso a la salud y la inclusión social y educativa. Todo ello, además, en consideración del marco normativo actual que incluye tanto a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2006, ratificada por Chile en 2008, así como a la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y al principio fundamental de universalidad de los derechos humanos para todas las personas, sin discriminación.

Es importante considerar en nuestra labor legislativa la inclusión normativa, colegas. Ello hace que esta discusión sea relevante, por cuanto se persigue la consagración de derechos de personas que presentan una diversidad funcional, lo que integra al debate las diversidades físicas, sensoriales y de procesamiento cognitivo de todas y cada una de las personas con tal condición.

La protección perseguida por este proyecto consiste en el reconocimiento de la dignidad humana. Una de cada 52 personas en nuestro país tiene un trastorno del espectro autista, y por falta de establecimientos de salud que realicen los diagnósticos, como ocurre en las 14 comunas del distrito que represento, los procesos de tratamientos de inclusión son tremendamente tardíos.

Recalco también la importancia de que la inclusión llegue hasta el escalafón universitario. A pesar de las dificultades propias que ello supone, la educación es un derecho que debe mejorar para todas y para todos, motivo por el cual valoro especialmente este proyecto y a quienes lo impulsaron.

La iniciativa además avanza en el reconocimiento e incentivo de ambientes inclusivos para todas las personas que motiven su desarrollo, las apoyen y satisfagan sus necesidades de autonomía y desarrollo. Es un aclamado de quienes han sido llamados a cuidar y a guiar en su desarrollo diario a estas personas, una labor que en nuestro país es tremendamente invisibilizada y en la cual el Estado cuidador que queremos ha estado ausente.

En la comuna de San Bernardo he tenido la oportunidad de conocer el admirable trabajo que desde la Organización Social Integral TEA San Bernardo hacen madres que, desde la autogestión, han salido adelante, en comunidad, y han conseguido realizar los exámenes de diagnóstico para sus hijas e hijos y convertirse en un espacio de contención emocional y de organización para que las y los representantes populares entendamos la urgencia de avanzar en esta materia.

Necesitamos hablar con más frecuencia de diversidad, porque en este mismo hemiciclo hay personas que se resisten a asumir que ella existe y que es necesario consagrar garantías a favor de quienes han sido marginados, excluidos y vulnerados históricamente en sus derechos.

Por todo lo expuesto y con el compromiso de lograr la inclusión de las personas con la condición de espectro autista, porque queremos un Chile con todas, todos y todes, donde no falte nadie, manifiesto mi intención de votar favorablemente este proyecto de ley e invito a mis colegas a hacer lo mismo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, cuando a una madre en la Región del Maule le dicen que a su hijo no se le nota que tiene autismo, porque no se le nota en la carita, es no saber nada respecto de esa condición, y cuando el Estado dice que va a focalizar la ley, limitando la aplicación de programas hasta los 19 años de edad, es, del mismo modo, no saber nada respecto de la condición autista.

Según un estudio reciente, que ya fue señalado en otra intervención, uno de cada 54 niños en Chile está dentro de la condición del espectro autista, pero es muy posible que esta prevalencia aún no esté tan cerca de la realidad si consideramos las dificultades que tienen las familias para obtener un diagnóstico oportuno y adecuado, y si tomamos en cuenta también que tenemos adultos con dicha condición que desconocen su diagnóstico. Así de cercana es la realidad y así lo hemos constatado con cientos de organizaciones lideradas, principalmente, por madres y jefas de hogar, quienes día a día trabajan voluntariamente para visibilizar a los niños y adultos con esta condición. Muchas veces, ellas quedan solas y con su salud mental afectada, debiendo postergarse a sí mismas para suplir las necesidades de personas a las que el Estado actualmente les está fallando.

Al decir esto, pienso en las organizaciones que viajaron desde otras regiones para hoy día estar presentes y que nos siguen a través de las redes sociales con el anhelo de que la ley avance; pienso en Paulina, de la agrupación Tratando el Espectro Autista (TEA) Talca; pienso en Loreto, en Mariluz, en Yalda, quien viene del sur y tiene seis hijos con la condición del espectro autista; pienso en María Loreto, en Jacqueline y en tantas otras personas que han luchado incansablemente por sus hijos, sus sueños y por una verdadera inclusión. Son ellas quienes nos tienen hoy en esta discusión, y son ellas quienes hoy tienen algo más de esperanza. Como Estado, como sociedad, como país y como Cámara de Diputados no les podemos fallar.

Muchas veces, las personas con la condición del espectro autista (CEA) deben enfrentarse a una sociedad que las discrimina, haciéndonos creer que quienes forman parte del espectro autista sufren una condición, que no se pueden comunicar ni vivir independientemente o que no lograrán insertarse en la vida en comunidad; pero lo cierto es que las personas con CEA son hombres y mujeres neurodivergentes, que interpretan el mundo de otra manera y que, muchas veces, deben enfrentar los obstáculos que la propia sociedad ha generado impidiendo su inclusión. Por ello, debemos apoyar cada iniciativa y estrategia que valore y respete la diversidad, tal como lo hace este proyecto de ley.

En particular, destaco de esta iniciativa la urgencia, porque garantiza un acceso oportuno y temprano al diagnóstico, pues de ello dependerá el grado de autonomía que podrán lograr las personas con la condición del espectro autista (CEA) y la posibilidad de alcanzar su mayor realización espiritual y material posible.

En el mismo sentido, rescato el derecho de atención de salud preferente, el derecho de acompañamiento por familiares o personas significativas y los compromisos que asume el Estado en materia educacional para capacitar a docentes y asistentes de la educación en su trato con las personas con la condición del espectro autista.

Como país debemos asegurar el desarrollo personal, la autonomía y la igualdad de oportunidades de todas las personas, incluidas las del espectro autista. Lo anterior debe ser abordado desde la realidad, con el apoyo de los profesionales en la materia, pero considerando también a quienes llamamos expertos por experiencia, es decir, los miles de personas que, día a día, lo entregan todo para asegurar las mejores condiciones de vida a sus seres queridos con esta condición.

Sin embargo, ningún esfuerzo estará completo si el Estado no se compromete de verdad con esta causa. Por eso, no permitiremos que se apruebe un proyecto de ley con letra chica ni con limitaciones etarias de ningún tipo, pues de nada sirve que comprometamos la asistencia del Estado hasta los 19 años de edad si luego abandonaremos a los jóvenes a su suerte; asimismo, de nada sirven declaraciones de principios o compromisos de campaña si después de

que asume el gobierno no comprometemos recursos de manera decidida, focalizada y efectiva para quienes más lo requieren, porque la condición del espectro autista (CEA) acompaña a la persona y a su familia durante toda su vida.

Por lo mismo, no nos quedaremos tranquilos hasta que, por parte del gobierno, tengamos un plan integral y de acompañamiento en todo el ciclo vital, que comience con el diagnóstico temprano para los niños, continúe con garantías educacionales para los jóvenes, con verdaderas oportunidades laborales para los adultos y con un sólido compromiso de salud para la adultez avanzada.

Votaré favorablemente este proyecto, porque quiero que avance, pero estaré muy pendiente de su tramitación en el Senado y de su implementación, porque las personas con la condición del espectro autista nunca más deben ser vistas como un gasto ni como una carga, sino como parte de la riqueza de una sociedad plural, inclusiva y más justa.

He dicho

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señorita Presidenta, quiero agradecer a la Comisión de Hacienda, en especial a su Presidente, el diputado Jaime Naranjo, por la rápida tramitación que tuvo este proyecto en dicha comisión y por la voluntad política de ponerlo en tabla.

Velar, garantizar, promover y proteger en igualdad de condiciones los derechos de todas las personas que presenten la condición del espectro autista en nuestro país es el propósito de este proyecto, que, desde su génesis, fue concebido para tener un alcance universal.

Esta iniciativa surgió desde las familias y desde las organizaciones que se encuentran relacionadas con el autismo a lo largo de todo el país, como la Federación Nacional de Autismo, que desde un comienzo ha estado impulsando y nutriendo este proyecto de manera que sea una ley integral. En la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad avanzamos de la mano de decenas de organizaciones, que fueron guiando la estructura de esta moción, la que siempre recibió un apoyo transversal.

Llevamos más de un año dando vida a esta moción y conseguimos los recursos, lo que es una gran conquista si consideramos que se trata de un proyecto de ley que nace en la Cámara de Diputadas y Diputados, la que no tiene -lo sabemos- facultades para intervenir en el presupuesto nacional; sin embargo, en este caso, más de 60.000 millones de pesos serán destinados para su implementación una vez que se convierta en ley de la república.

Avanzamos con responsabilidad y rigurosidad para conseguir una meta clara: mejorar la calidad de vida de las personas con la condición del espectro autista, legislando por sus derechos. Sin embargo, hace unos días, a consecuencia -hay que reconocerlo de manera positivade una falta de comunicación interna, se generó una confusión respecto de que el proyecto tendría tope de edad. Por eso, aprovecho esta oportunidad para contestar y aclarar las dudas del diputado Jorge Guzmán y de todas las personas que han manifestado su inquietud.

La situación es la siguiente. Anoche tuvimos una conversación en la Dirección de Presupuestos (Dipres) y quedó claro que este proyecto, de ninguna manera, excluye a las y los mayores de 20 años de los apoyos, el cuidado para diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Insisto: de ninguna manera los excluye. Este proyecto es universal, es para todos y todas, y el gobierno se comprometió a aclararlo.

De hecho, esta mañana tuve una conversación con el ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Giorgio Jackson, quien me señaló que en el Senado existe el compromiso de aclarar estos puntos. Lo importante es que esa comunicación genera tranquilidad a todas las organizaciones y también a los diputados y diputadas que tenían algún alcance con esta materia. Nos quedamos mucho más tranquilos, porque el gobierno se comprometió a incorporar esta aclaración de manera explícita en el Senado. Estaremos trabajando en conjunto y de manera transversal para que así sea.

Ahora bien, podríamos presentar hoy día mismo una indicación, pero ello implicaría que el proyecto quedara en la Cámara, pues debería volver a la comisión de origen, lo cual sería considerado un retroceso. Nosotros queremos que avance lo más rápido posible, tal como lo han solicitado las organizaciones y las familias que esperan de manera urgente su aprobación.

Una vez más, quiero aclarar que este proyecto es de carácter universal, para todas y todos, para todas las personas con la condición del espectro autista y de todas las edades. Trabajaremos e insistiremos para que la ley lo manifieste claramente.

Llamo a mis colegas a brindar su apoyo para tener una ley de autismo en nuestro país. He dicho.

Un señor **DIPUTADO**.- Señora Presidenta, solicito a la Mesa que toque los timbres, porque estamos bajo el *quorum* requerido: hay solo 42 diputados presentes en el hemiciclo.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, en estos momentos hay reunión de Comités, razón por la cual hay una cantidad importante de parlamentarios ausentes.

De todos modos, vamos a tocar los timbres. La idea es continuar con la sesión, puesto que hay muchos inscritos y esperamos votar hoy el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, una de las cosas por las que da gusto ser parlamentario es precisamente aprobar iniciativas como esta, un proyecto tan esperado por muchísimas familias que han vivido una lucha silenciosa por sus hijos, por esta condición o trastorno del espectro autista.

Durante mi campaña me tocó conocer muchas personas que deben convivir con hijos con esta condición. Hacen esfuerzos increíbles por sacarlos adelante, cumpliendo tratamientos que son tremendamente caros y que, lamentablemente, no están cubiertos por ningún tipo de ayuda derivada de la seguridad social.

Echo de menos en esta materia la inclusión de adultos y adultos mayores que padecen este trastorno: me refiero a gente que queda sin familia que los proteja.

Conversaba con una diputada respecto de que muchas personas que padecen este trastorno terminan en un manicomio o en algún hospital psiquiátrico, porque no tienen quién los cuide.

Falta preocupación por ese tema. A pesar de ello, esta iniciativa es un proyecto muy positivo que avanza en una línea muy correcta.

Lamentablemente, hay dos aspectos de este proyecto que me llaman la atención. El primero es que dentro de los derechos que se consagran se encuentra la autonomía progresiva, particularmente de los niños, en lo que se refiere al desarrollo de habilidades. Sin embargo, considero que en este caso particular las personas que padecen trastorno del espectro autista necesitan más apoyo que nadie: más apoyo de sus familias, más apoyo de su entorno familiar. Por lo tanto, reconocer ese tipo de autonomía bajo la premisa que establece el proyecto, en este caso particular, me parece inadecuado.

Por otro lado, hay un muy buen aspecto relacionado con el compromiso del Estado con la capacitación. Sin embargo, hicimos presente en la Comisión de Hacienda aquello que se relaciona con la oferta pública existente. Ahí hay un tema muy importante para tener presente y que ojalá se enmiende en el Senado: me refiero a la oferta privada sin fines de lucro que realizan corporaciones, fundaciones y algunas organizaciones, como Intégrame a tu mundo, por ejemplo, donde se capacitan profesionales en el tema que nos convoca.

Es importante el apellido "público", pero también es importante que quede claro que la oferta no solo la entrega el Estado, sino también aquellas organizaciones que han hecho la pega en esta materia durante todo este tiempo. Espero que la norma incluya a esas organizaciones.

Proyectos como este hacen que valga la pena estar en esta Cámara. Como parlamentarios nos prestigia ver lo que ocurre en nuestra sociedad y llevar soluciones a la práctica.

Muchas gracias a los autores del proyecto. También la felicito a usted, Presidenta, por ser una de las autoras de la iniciativa.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señora Presidenta, hoy esta Cámara está dando un paso histórico. Hoy se avanza en reparar una deuda histórica respecto de un segmento tan importante como olvidado para nuestra sociedad: las personas que viven con síndrome del espectro autista.

Reconocer la existencia de personas neurológicamente diferentes, sin prejuicios ni discriminaciones, asumiendo, incluso, el enorme aporte que pueden hacer a nuestra sociedad, es un paso muy valioso. Un segundo paso igualmente importante es entender que ellos y sus familias, por sus particularidades, necesitan de un apoyo especial por parte del Estado.

Quiero poner solo un ejemplo, una experiencia que pone rostro y vida a este debate.

En mi región, Tarapacá, una persona muy querida por mí -Fabiola- tiene tres hijos con trastorno del espectro autista. Ella debe realizar dos terapias semanales por cada uno de sus hijos. Cada sesión cuesta en torno de los 35.000 pesos. Solo su esposo trabaja, porque ella debe dedicarse al cuidado de sus hijos. Imaginen el impacto en el presupuesto familiar; imaginen el impacto en la calidad de vida de esa maravillosa familia, sin considerar siquiera el

costo humano de tener niños diferentes -hermosos, pero diferentes-, permanentemente expuestos a la discriminación, la burla y la soledad.

También está el caso de Marcelo, cuyo hijo con TEA fue expulsado del colegio por ser un niño malo. ¡Un niño malo! Ellos son parte de este Chile nuevo y mejor que queremos construir. Reconocerlos y apoyarlos es una obligación moral.

El mensaje que les estamos dando como país es que ya no están solos, que estamos construyendo un camino juntos, haciendo de nuestra hermosa patria un lugar más justo, democrático e inclusivo.

Por todo esto, voto a favor este proyecto, para que sea ley de la república.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señora Presidenta, se estima que una de cada cincuenta y cuatro personas posee alguna condición del espectro autista. En nuestra Región de Aysén, son 286 las familias que poseen algún integrante TEA. Sin embargo -solo por dar un ejemplo-, en Aysén no contamos con profesionales que puedan entregar el diagnóstico del espectro autista, razón por la que las familias deben viajar a otras regiones para conseguir sus respectivos diagnósticos.

Con estos números en la mano y las escasas herramientas que les entregamos a las familias, es absurdo pensar que nos hayamos demorado tanto en entender la importancia de esta temática y que el proceso hacia una legislación inclusiva no tenga prioridad.

Valoramos altamente que se esté discutiendo un proyecto que permite una mayor inclusión para personas con condición del espectro autista, a través de atención médica, social y educativa. Estamos bien atrasados en la materia, y esta es una manera de ponernos al día con el sueño de justicia chileno.

Como Estado, debemos procurar una mayor inclusión laboral, en donde las personas con TEA puedan tener acompañamiento en el desarrollo de sus funciones, ya sea en el sector público o en empresas privadas, de modo que se les entreguen condiciones adecuadas para su desempeño. Por lo mismo, tengo algunos reparos con el proyecto que discutimos.

La norma establece el límite de algunas prestaciones hasta los 19 años, cuestión que llama poderosamente la atención, puesto que la condición del espectro autista está presente durante toda la vida y no responde a períodos específicos ni marcos definidos. Estamos convencidos de que, si queremos hacernos cargo de la inclusión, debemos hacerlo desde la diversidad, construyendo una normativa flexible y capaz de contribuir frente a cualquier situación.

Señora Presidenta, por supuesto que aprobaremos este proyecto de ley, porque hace justicia a los cientos de familias que cuentan con un integrante con esta condición. Esperamos que cada vez sean más los proyectos de ley e iniciativas que aporten a un mayor desarrollo de las personas que presentan algún diagnóstico del espectro autista.

En lo personal, aprobaré este proyecto de ley en nombre de la Asociación Asperger Patagonia, de Coyhaique; la Asociación TEAcompañamos de Coyhaique; la Asociación Te Animo, de Cochrane, y la Asociación Incluye TEA, de Chile Chico.

Por último, hago un llamado a las autoridades regionales, quienes ya se comprometieron con la Asociación Asperger Patagonia, para que se concrete la promesa de contar con un centro de acompañamiento, muy demandado y necesario para personas con alguna condición del espectro autista.

Que no se nos olvide: Chile es de todos y todas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señora Presidenta, la saludo a usted y a los colegas diputados y diputadas, y felicito a los autores y autoras de este proyecto.

Desde ya quiero manifestar mi apoyo al proyecto que estamos viendo hoy en la Sala, el que sin duda es un avance fundamental respecto del reconocimiento por parte del Estado de los derechos de las personas con condición del espectro autista y de sus familias, quienes mantienen una lucha constante por la anhelada inclusión, sin sesgos, y que anhelan la existencia de una capacitación y educación adecuadas para todas las personas que pasan a formar parte importante de sus vidas y desarrollo, como educadores y educadoras, funcionarias y funcionarios públicos, personal que colabora en programas de apoyo, integración, etcétera.

Conozco la dura realidad de las familias que tienen en su seno a alguien con esta condición. He escuchado y acompañado a las agrupaciones por largos años. Hemos compartido la silenciosa y dura lucha por el acceso al uso medicinal del cannabis, tan relevante para las personas con la condición del espectro autista. Ha sido un camino largo y doloroso. He podido conocer de cerca la desgarradora realidad de madres cuidadoras y, por cierto, también, aunque en menor número, de padres cuidadores.

A pesar de los avances en esta materia, muchos aún no acceden al correcto acompañamiento médico para implementar sus tratamientos cannábicos, los que tampoco son cubiertos por el sistema de salud, deuda pendiente que abordaremos también desde este Parlamento, porque ese ha sido mi compromiso con las agrupaciones.

Sintiendo que aún se puede mejorar, estoy de acuerdo con lo establecido en el proyecto respecto del deber del Estado de promover acciones de protección, recuperación, rehabilitación y habilitación, a las que podrán acceder las personas con condición del espectro autista debidamente diagnosticadas. Estas prestaciones deberán otorgarse en forma oportuna y sin discriminación por un equipo interdisciplinario, de acuerdo con sus necesidades específicas.

Lo propio se debe hacer respecto de los derechos para fortalecer la inclusión en el ámbito de la educación -lo que hoy está muy lejos de ocurrir-, de la salud, social y laboral de las personas con esa condición y respecto del pleno goce de derechos en lo referente a su dignidad y al derecho a construir una familia, así como también a su sexualidad y salud reproductiva.

Por supuesto, también estoy de acuerdo con la idea de considerar al espectro autista no como una patología -aplaudo esa idea-, sino, por el contrario, como parte de la expresión de la diversidad humana.

Hace unas semanas, como diputada en ejercicio, me reuní con la ONG Centro de Acción Social Autismo La Pintana, del distrito que represento, que actúa en forma autogestionada, como lo hace la mayoría de las familias con niños y niñas en esta condición en Chile, y que atiende a más de doscientos niños, niñas y adolescentes con condición de espectro autista (CEA). Ellos me han manifestado las distintas problemáticas que mantienen, las que, por supuesto, ya conocíamos. Son las mismas que venimos escuchando año tras año, como la falla de infraestructura y equipamiento del recinto en donde funciona este centro de terapias autogestionado, la existencia de sesgo de género en tratamiento y detección tardía a niños con esta condición, las situaciones de maltrato a niñas, niños y padres, las falencias de cupos y de equipos suficientes en los programas de integración escolar (PIE), entre otras.

Entonces, el proyecto mantiene la idea central de una ley marco, pero ¿cómo hacemos la bajada de aquello? ¿Cómo aseguramos recursos no solo para las organizaciones que se manejan de manera autogestionada, sino también para los servicios públicos y los municipios, que son los primeros llamados a apoyar la autogestión?

Por otro lado, recogemos las inquietudes de las organizaciones de la sociedad civil ligadas a la condición del espectro autista respecto de la protección que ofrecerá esta futura ley, en cuanto al diagnóstico y tratamiento solo de personas con condición de espectro autista menores de 19 años. Agradezco la aclaración de la autora del proyecto, la diputada Carolina Marzán, pero relevamos de nuevo esta preocupación. ¿Cómo se hará la bajada de aquello? ¿Qué pasará con las personas después de esa edad en el ámbito de la educación y de la salud, o con las personas que han sido diagnosticadas a los treinta años, por ejemplo, o con los adultos mayores con esa condición? ¿Cómo aseguramos los derechos de esas personas? ¿Cómo aseguramos el apoyo del Estado a esas personas? Esas dudas legítimas hoy han sido aclaradas. Espero que todo se concrete justamente en esas bajadas.

El de hoy es un gran paso, pero no podemos permitir que esta futura ley sea otra ley más que es letra muerta. Debemos establecer un marco legal robusto y dotado de todas las herramientas que permitan mejorar la calidad de vida de miles de niñas, niños, adolescentes y adultos, y sus familias, que por tanto tiempo han esperado.

Sin duda que valoro este tremendo avance, pero nos queda mucho por hacer, porque hay mucho dolor compartido en estas agrupaciones y familias que merecen ser reparadas.

Seguiremos avanzando, pues también le pondremos dientes y musculatura a esto para que sea efectivo y la dignidad alcance a todas y todos en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, sin duda que el proyecto en discusión es un avance significativo para reconocer la sensibilidad que enfrentan no solo las personas con trastorno del espectro autista en nuestro país, sino también sus familias, las que, en la mayoría de los casos, se ven agobiadas por una condición que es difícil de entender y aceptar, y con la cual deben convivir el resto de su vida.

La discriminación que afecta a las personas con trastorno del espectro autista es real; es una realidad que a quienes no la entienden les gustaría invisibilizar. Pero el Estado no puede quedar ajeno a una realidad que, según algunos estudios, afecta a algo más de treinta y nueve mil personas, aunque lo más probable es que sean muchas más, porque hay personas que no han sido diagnosticadas.

Por lo tanto, es imperativo que se realice un catastro más fidedigno, ya que estudios publicados en la *Revista Chilena de Pediatría* nos dicen que tenemos una prevalencia de 1 por cada 51 niños, superando, incluso, a Estados Unidos, Inglaterra, Colombia, España y México.

Este proyecto es un paso sustantivo que entrega un marco general que regula diversos derechos y su ejercicio, entrega normas de igualdad de oportunidades e inclusión social, e impone deberes al Estado para asegurar el diagnóstico temprano en primera instancia y la capacitación para las personas que interactúan con ellos en el sector público, junto con el desarrollo de políticas públicas orientadas a su protección y a la de sus cuidadores. Sin embargo, esta legislación está lejos de ser perfecta y nos significa un desafío en el cual debemos seguir trabajando y debatiendo, con el objetivo de encontrar soluciones para la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista.

Es necesario que el instrumento, el cuestionario M-CHAT, se aplique desde los dieciocho meses, con la finalidad de detectar de manera temprana indicios de si el menor tiene trastorno del espectro autista, para un mejor tratamiento futuro.

De acuerdo con lo que he podido conversar con las familias de mi distrito que deben lidiar con esta realidad, una de las grandes falencias de este proyecto es que excluye a las personas adultas dentro de las políticas que propone, pues la inversión de recursos del Estado solo considera en su informe financiero a las personas hasta los 19 años de edad. De ahí en más se lavan las manos con el resto de las personas que están con trastorno del espectro autista, una condición que no termina con la adultez, sino que se mantiene en el tiempo, es decir, no es una condición temporal propia del niño, niña o adolescente, sino que es permanente y les acompañará durante toda su vida, y no solo a ellos, sino también a su entorno familiar, que hoy está dejado a un lado.

Por eso, hago un llamado al gobierno para que en el más breve plazo posible pueda ver los mecanismos que incluyan a las personas mayores de 19 años con trastorno del espectro autista, de manera que el acompañamiento y la ejecución de políticas públicas orientadas a la protección de sus derechos y a su inclusión se mantenga en el tiempo.

Aún estamos a tiempo de que esta iniciativa sea perfeccionada y de que el Ejecutivo recoja este llamado para hacer las modificaciones que sean necesarias en el Senado, ojalá en un plazo prudente, para no esperar una década para que el proyecto vea la luz.

La UDI y yo, como médico, estaremos siempre disponibles para ser un aporte y perfeccionar un proyecto que tiene muy buenas intenciones, que es positivo para nuestra sociedad, pero que debe ser mejorado con urgencia.

Desde ya, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señora Presidenta, soy una de las autoras de este proyecto, que es muy importante, ya que procura establecer, promover y garantizar la aten-

ción médica, educativa y social para las personas con trastorno del espectro autista. Así que espero que se apruebe por unanimidad en el día de hoy.

Durante la tramitación de este proyecto, estuvimos escuchando a muchos representantes de organizaciones de la sociedad civil, que nos entregaron valiosos elementos para la discusión de este proyecto, el cual impulsamos de manera transversal. Los representantes de esas organizaciones nos entregaron un diagnóstico, cual es que, actualmente, el sistema de salud no presta los servicios adecuados y oportunos, como, por ejemplo, garantizar el derecho a un diagnóstico temprano para que los niños, niñas y adolescentes con condición del espectro autista u otra condición que afecte al neurodesarrollo tengan sus terapias a temprana edad, ya que estas son determinantes y pueden marcar diferencias en el futuro de los niños.

En el ámbito educacional, se debe garantizar la existencia de profesionales idóneos en el sistema escolar, así como también espacios laborales que permitan ejercer el derecho al trabajo.

En resumen, las organizaciones solicitan que se asegure darles a las personas con condición del espectro autista un primer diagnóstico, atención terapéutica oportuna y educación apropiada, y establecer todas las condiciones para permitirles una vida independiente, además de entregar apoyo a sus cuidadores, que generalmente son sus madres.

En este proyecto, se busca que el Estado se comprometa a entregar prestaciones oportunas con fines de protección, inclusión y mejor atención de las personas con TEA. También se consagra que los tratamientos de personas con trastorno del espectro autista deban guiarse por principios, tales como trato digno, transparencia, entrega de diagnóstico temprano, entre otros.

Otro punto a destacar es que con este proyecto de ley las personas con la condición del espectro autista tendrán derecho a la atención preferente en centros de salud, junto a sus cuidadores. Se garantizará así que cuando las personas con TEA sean hospitalizadas o cuando reciban prestaciones ambulatorias puedan contar con la presencia de un acompañante.

También se promoverá la capacitación de docentes, de los asistentes de la educación y de funcionarios que atiendan público, para asegurar un buen trato.

Espero que este proyecto sea un avance concreto, que se creen todos los mecanismos necesarios para que las personas con autismo accedan a los servicios necesarios y así lograr una vida digna.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, a través de las personas que hoy nos acompañan en este hemiciclo, que representan a distintas organizaciones de padres de personas con trastorno del espectro autista, quiero saludar a todos: a padres, familiares, amigos, profesionales y organizaciones sociales que brindan apoyo a las personas con autismo a lo largo de todo Chile.

Son muchas organizaciones las que han marchado exigiendo mayor concientización de parte del gobierno y de la comunidad. Es más, hace poco, el 2 de abril, también marcharon, porque desde la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas se informaba la declaración, por resolución, del día 2 de abril como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

Este Congreso, en su gestión pasada, trabajó en esta moción gracias al aporte que hicimos varias diputadas y varios diputados. Por lo mismo, saludo y felicito a la diputada Marzán por liderar ese trabajo junto con otras diputadas. Ha sido un aporte.

Las personas con trastornos del espectro autista son tratadas comúnmente de forma desigual en nuestro país, marginándolas y clasificándolas muchas veces como personas discapacitadas e incapaces.

A diario, miles de familias, que entre sus integrantes cuentan con personas neurodivergentes, deben luchar para poder costear los equipos de trabajo multidisciplinarios, que sirven de apoyo para que estas personas puedan desarrollar sus capacidades de manera eficaz y completa, entregándoles las herramientas y la estimulación que necesitan para desarrollarse como cualquier persona en nuestra sociedad.

De ahí la tremenda importancia que tiene este proyecto, que es muy integral, pues entrega un estatuto de igualdad en el trato, reconocimiento de derechos y atención prioritaria en el ámbito de la salud y la educación, poniendo siempre por delante a la persona y su dignidad humana al eliminar las etiquetas de discapacitado o cualquier atisbo de discriminación hacia ellos o ellas.

El proyecto en discusión es una necesidad que hemos venido planteando desde hace mucho, pero son las familias de las personas con TEA las que, desde hace mucho, han venido planteando lo que hoy, por fin, es recogido por el Congreso Nacional.

Este proyecto viene con gestión en la ley de presupuestos para el año en curso, toda vez que, con el apoyo de la unanimidad de mi bancada, aprobamos la destinación de recursos a las partidas de Salud y de Educación para las personas con espectro autista. Lo anterior, a través de indicaciones que presenté, por lo que agradezco que esté en curso, aunque también hago un llamado a revisar cómo se están implementando. Lo digo, porque, más allá de este proyecto que queremos despachar al Senado, todavía no sabemos si vamos a poder implementarlo una vez que se promulgue como ley, porque irroga gastos. Por lo tanto, probablemente necesite de partidas presupuestarias específicas en cada uno de los ítems y en su integralidad.

Señora Presidenta, hoy debemos saldar una deuda con las personas del espectro autista y sus familias, brindándoles apoyo real y fundamental para derribar mitos, trabas y discriminación.

Todos y todas en esta Cámara daremos un paso en el reconocimiento de los derechos de ellos y ellas; un paso hacia la dignidad, un paso hacia la justicia.

Esta bancada, con total cariño, acompañará este proyecto. Anuncio mi voto favorable y, por cierto, espero que el gobierno pueda hacerse más parte en este proyecto, en cada área, porque no solo tiene que ver con educación y salud, sino también con toda la institucionalidad pública, desde que aborda cualquier situación de una persona con espectro autista.

Tenemos que seguir avanzando y espero que el gobierno y todos los ministerios que son parte de este trabajo se unan.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra al diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Estimada Presidenta y estimados colegas, diversas agrupaciones a lo largo de nuestro país han sido enfáticas en la urgencia de una ley de autismo, que reconoz-

ca y ampare los derechos de las personas con espectro autista, garantizándoles su plena inclusión.

Después de años de esfuerzo, por fin nos encontramos ante un proyecto que cuenta con apoyo transversal en este Congreso Nacional, además del patrocinio de dos gobiernos, trascendiendo a toda barrera política para avanzar hacia un objetivo común: ir en ayuda de quienes han sido permanentemente invisibilizados y que hoy miran con esperanza que la Cámara de Diputados les dé una respuesta.

El proyecto que hoy estamos convocados a votar establece un marco amplio y general, reconociendo los derechos de las personas con espectro autista y de sus cuidadores, entregándoles un apoyo integral, no desde el asistencialismo, sino mediante herramientas concretas para lograr un desarrollo pleno en los distintos ámbitos de la vida social.

Así, el reconocimiento de derechos, en el marco de la salud y la educación, permite un abordaje integral e interdisciplinario de las necesidades específicas de las personas con espectro autista, así como de sus familias y cuidadores.

El autismo, cuya incidencia en nuestro país es aproximadamente de 1 por cada 54 personas, no es una enfermedad y, en consecuencia, no tiene cura, por lo que se encuentra presente en todo el ciclo vital de las personas.

Por ello, es necesario que las políticas públicas dirigidas a las personas autistas contemplen las distintas etapas de su vida, sin establecer un corte en la mayoría de edad, como lo hace el cálculo establecido en el informe financiero que se acompaña a este proyecto.

Para que esta iniciativa dé una respuesta real a cientos de familias que llevan años esperando una ley efectiva es necesario un esfuerzo adicional por parte del Ejecutivo, que permita la adopción de medidas enfocadas en adultos con espectro autista, para que las políticas que se implementen desde la primera infancia puedan tener continuidad y rendir los frutos esperados.

Para finalizar, quiero hacer un especial reconocimiento a las agrupaciones, en especial a la vocería de la Fundación Autismo Sur, que está integrada por organizaciones que van desde la Región de Los Ríos hasta la de Magallanes. También quiero destacar a Paola Sotomayor, de la Agrupación Asperger Chiloé. Todas ellas han impulsado este proyecto, moviendo cielo, mar y tierra para lograr la tan esperada ley de autismo, y hoy pueden presenciar un hito fundamental en su tramitación.

Anuncio desde ya mi voto favorable, con la mayor de las convicciones, y espero que una vez despachado el proyecto al Senado, este le dé la mayor celeridad para que pronto sea ley. He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Estimada Presidenta, una primera reflexión dice relación con el financiamiento que debe tener este proyecto.

Si bien escuché atentamente a la diputada Marzán, una de las autoras del proyecto, junto con usted, señora Presidenta, y, por cierto, felicito que se haya llevado adelante con el liderazgo que ustedes han puesto, me preocupa su financiamiento.

El informe financiero no garantiza que pasados los 19 años de edad exista un financiamiento para las personas autistas.

Conozco esta realidad, y lo que he visto en forma permanente en todos estos años es que las madres ni siquiera tienen derecho a enfermarse o a morir, porque esas niñas, esos niños o esos adolescentes quedan en la más absoluta desprotección. Aquí hay un Estado ausente, un Estado que, más allá de estas intenciones de apoyar a través de la salud y de la educación a estos niños, no logra dar la protección total.

He estado conversando con algunas agrupaciones de Punta Arenas para ver la factibilidad de llevar a cabo algún proyecto, que sea pionero en el país, en el que podamos avanzar incluso en el diseño de casas inteligentes, de casas tuteladas, para proteger a esas niñas y a esos niños precisamente en la eventualidad de que fallezca la mamá, el papá o los familiares que les habían estado dando protección. De ese modo, contarían con un lugar donde continuar su vida, ya que hoy no lo tienen ante dicha eventualidad.

Sinceramente felicito este proyecto de ley; la felicito a usted, señora Presidenta, una de las autoras, así como a la diputada Carolina Marzán y a todos los autores y autoras de esta iniciativa. No obstante, no puedo dejar de manifestar mi preocupación. Si bien en el Senado se supone que el gobierno va a corregir esta situación, quiero que haya garantías con respecto a ello. No quedo con la tranquilidad de que efectivamente logremos el financiamiento para que este proyecto no solo sea una buena intención, una buena iniciativa, sino que logre plasmarse en algo real. Por supuesto que voy a votarlo favorablemente.

Hago un reconocimiento a todas las instituciones de la Región de Magallanes, de manera muy especial a las mamás que dan la vida entera. Y reclamo al gobierno el estipendio. El Estado de Chile paga 30.000 pesos de estipendio a una cuidadora o a un cuidador. Es una situación que en algún momento también tenemos que abordar y corregir.

Votaré este proyecto favorablemente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, la voy a nombrar como corresponde. A veces discrepo con mis colegas que dicen "Presidente". Usted es mujer y está en ese cargo. Si usted fuera una diputada de nuestro sector, a lo mejor no tendríamos esta discusión un poco estéril.

Dicho eso, felicito a las autoras de este proyecto. Espero que no sea letra muerta y que el gobierno ponga los recursos necesarios. Me alegra y doy gracias a Dios hoy de ser parte del Congreso donde estamos tratando este proyecto. Espero que lo aprobemos en forma unánime.

Hace no tanto tiempo, en el país en general y particularmente en la Región del Biobío, conocí casos de madres con niños con discapacidad, por ejemplo, con espectro autista. Normalmente son las mujeres, las madres, las que se preocupan y ocupan de la situación de sus hijos, porque los padres somos más irresponsables; a veces por trabajo, a veces simplemente por desidia los dejamos botados.

Una madre de Coronel llevaba, cuando podía —una o dos veces al mes—, a su hijo a un colegio en Chiguayante. Lo hacía cuando tenía los recursos o, como dije, cuando podía. Por lo tanto, ese niño no tenía educación. Pero cuando están las voluntades, cuando se toman decisiones y se trabaja en las comunas, se logran algunos avances. Sin duda, el hecho de que este proyecto hoy vea la luz y de que el Ejecutivo ponga los recursos necesarios va a solu-

cionar la vida de muchos jóvenes y niños que tienen estas patologías. En verdad espero que ello sea una realidad. Espero que no pasen años y que jóvenes crezcan sin el conocimiento ni la atención que requieren porque sus padres no tienen los recursos y porque las autoridades comunales simplemente no se preocuparon y menos se ocuparon del caso.

Repito: este proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte su neurodesarrollo, es un gran proyecto. Reitero mis felicitaciones a sus autoras.

Qué bueno que tengamos personas preocupadas y ocupadas de estos temas. Afortunadamente a la mayoría de los que estamos en esta Sala, creo, no nos ha tocado tener un familiar, un hijo o un nieto con dicha condición. Pero si hoy la vida y particularmente Dios me dan la posibilidad de apoyar este proyecto, con gusto voy a votar apruebo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, cuando vemos proyectos como este en la Cámara y un pensamiento unánime en general de las bancadas, creo que vamos por el camino correcto. En el Congreso tenemos que ir dando respuestas a la ciudadanía, todos en conjunto, porque proyectos como este son los que la ciudadanía quiere que estén rápidamente hechos realidad y que no sean letra muerta, como otros proyectos convertidos en ley que quizás recordamos, como el que establece el acceso preferente para el adulto mayor. Se aprobó una ley que finalmente no llegó a ser realidad. Hasta el día de hoy se reclama que no es realidad.

Por eso, en relación con este proyecto, estamos todos de acuerdo en establecer, promover y garantizar la atención médica, social y educativa en la protección de las personas del espectro autista y -una cosa muy importante que contempla esta iniciativa- de las que presenten otras condiciones que afecten el neurodesarrollo. Es decir, el proyecto involucra mucho más que solamente a las personas con espectro autista.

Segundo, cabe destacar la palabra "personas" con el espectro autista, o que tienen un trastorno del espectro autista; no se habla de "pacientes", pues se trata de una condición. Hay varios conceptos muy importantes en este proyecto, que ahora tratamos gracias a las diputadas Karol Cariola, Carolina Marzán, entre otras, que lo impulsaron y estuvieron detrás de él hasta que llegó a la Sala.

Saludo especialmente a las mamás que tienen hijos en el espectro autista, que han tenido problemas para que esta situación se visibilice y para que el Estado de Chile eduque y entienda la necesidad de proteger la neurodivergencia y de generar una cultura de neuroinclusión.

Quiero mencionar a Alicia Aucal, en La Unión, una dirigenta que ha organizado varias marchas en favor de los niños con espectro autista. Lo propio han hecho Nini Pérez, Sandra Leiva, Keila Godoy, de Valdivia; Vanesa Silva, Johanna Urra y muchas otras. Estoy seguro de que muchos de mis colegas también conocen y han interactuado con muchas organizaciones que abordan esta materia.

Pero son las personas, los niños quienes nos tienen que motivar a que sigamos mejorando las leyes para darles acceso a una atención adecuada, digna y completa, ya sea en la detección temprana, con un adecuado diagnóstico y con los especialistas pertinentes en las distin-

tas regiones. Precisamente recién se mencionaba la escasez de especialistas en algunas regiones para hacer los diagnósticos. También se debe dar acceso no solo a las terapias y a los medicamentos, sino al entrenamiento de las familias para hacer una neuroinclusión y un adecuado manejo de la neurodivergencia que implican este tipo de trastornos.

Obviamente, vamos a aprobar este proyecto de ley, pero también hago una petición a mi gobierno: además de plantear que la iniciativa abarque más allá de los 19 años de edad, de manera que los recursos alcancen todo el espectro de la vida, también se mire qué va a pasar cuando fallezcan los cuidadores de las personas con espectro autista.

También existe una línea de investigación respecto de qué contaminantes, medicamentos, estresores o alteraciones genéticas están relacionados con el espectro autista. En Chile tenemos científicos de muy alta calidad y podemos hacer investigación en neurodesarrollo. También es una línea importante a tener en cuenta como país, porque podemos hacerlo.

En consecuencia, con todo el corazón azul vamos a votar a favor este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para disminuir el tiempo de las intervenciones de los parlamentarios restantes, de cinco a tres minutos, para hacer viable el que este proyecto se vote hoy.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Solicito el acuerdo de la Sala para disminuir el tiempo de intervención de los parlamentarios restantes, de cinco a cuatro minutos, por las razones ya expuestas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE.**- Señor Presidente, ya se han expresado los distintos argumentos para votar a favor de la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista.

Como esos sólidos argumentos ya han sido expresados, quiero dedicar algunos segundos a resaltar el trabajo de este parlamento, en especial de esta Cámara, labor realizada en favor de quienes más lo necesitan.

Cuando nosotros, los representantes políticos, nos unimos en torno a estas grandes luchas que el sentido común abraza, resulta como consecuencia natural y obvia una mejor calidad de vida para las personas y las familias que no han recibido la debida atención del Estado.

Por eso es tan importante derribar barreras, a veces artificiales, evitar las polarizaciones inconducentes y unirnos en torno a los grandes objetivos.

Aprovecho de saludar y felicitar a las organizaciones, a las familias, a las madres que empujaron y guiaron este proyecto. Saludo, reconozco y felicito también a las autoras y a los autores de esta iniciativa. Quiero hacer especial mención del exdiputado socialista de mi distrito, Arica y Parinacota, don Luis Rocafull, como un modo de recalcar la importancia de

que, a pesar de nuestras diferencias políticas, cuando nos unimos para solucionar problemas reales, resultan estos logros, que implican un gran paso adelante en favor de las personas con condición del espectro autista.

Por eso, votaré a favor de este proyecto, que sin duda será ley de la república, y que espero cuente con los recursos presupuestarios que merece.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, en un estudio publicado por la Revista Chilena de Pediatría, se entregaron los resultados de un muestreo realizado en 272 niños y niñas, de edades comprendidas entre 18 y 30 meses, en dos comunas de la capital, de los cuales 44 dieron resultados alterados y cinco fueron diagnosticados clínicamente con la condición del espectro autista.

Hay estudios que demuestran que la detección temprana es fundamental para el desarrollo cognitivo de las personas afectadas por esta condición y aprender a vivir con ella es una tarea de todos como sociedad.

Votaré a favor de este proyecto porque apoyo la educación, la inclusión y los derechos de las personas afectadas con la condición del espectro autista, quienes merecen recibir un tratamiento profesional acorde con sus necesidades, el acompañamiento seguro para pacientes y familiares y una cobertura de salud integral, ilimitada y oportuna.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, Andrés es un dirigente social de la comuna de El Bosque, en mi distrito, que es padre de un niño de cinco años con TEA, y con su mujer debe salir todos los días a trabajar sin poder cuidar adecuadamente al niño, porque deben hacer muchos esfuerzos para pagar la leche especial, las vitaminas, las consultas y los tratamientos médicos de distintas especialidades, que no son cubiertos por el sistema de salud público.

Como ese caso, son miles los que se repiten, no solo en el distrito, sino que en la Región Metropolitana y en todo el país, pero lamentable y vergonzosamente, hasta hace un tiempo, las personas con algún tipo de trastorno del espectro autista eran consideradas como retrasados mentales o tontos o raros. Pero no es así.

Ellos, con sus diferentes condiciones, y por nombrar algunas, trastorno de déficit intelectual, autismo, discapacidad auditiva o visual, multidéficit, son tan personas con capacidades y carencias como cualquiera de nosotros y, en muchos casos, con una riqueza interior y habilidades que los hacen ser sobresalientes en comparación con el resto, pero hasta hoy carecen de cualquier tipo de apoyo de parte del Estado, como ente que debe velar especialmente por los desposeídos y por los marginados, así como por la marginación sufrida por ellos, situación que es imperdonable.

Dentro de las principales dificultades que deben afrontar los niños y adultos con autismo, se menciona que en los colegios los profesores no están capacitados para atender a niños afectados por esta condición, por lo que terminan expulsando a los alumnos o dejándolos fuera de la experiencia del aprendizaje, por lo que hay niños deambulando por diferentes colegios sin poder acceder al currículo escolar de manera adecuada.

Solo hay tres cupos, desde prekinder hasta cuarto medio, para los alumnos con diagnóstico permanente y hay niños con autismo que no pueden acceder al programa de integración escolar por no tener cupo. Las isapres y Fonasa entregan un reembolso mínimo del costo de la terapia ocupacional, fonoaudiológica y kinesiológica, a nivel de libre elección y plan preferente, debiendo los padres buscar trabajos extra para poder costear las terapias requeridas, que son muy caras, y no hay cobertura para las terapias durante la adolescencia. Muchas madres deben dejar de trabajar para cuidar a sus hijos con autismo pues no hay un apoyo laboral a las madres que tienen hijos con autismo.

La ley N° 21.015, de inclusión laboral, debiera apoyar no solo a personas en condición de discapacidad física, sino que también a personas con alguna condición TEA.

Quiero agradecer a la diputada Carolina Marzán, que me invitó a ser parte como autor de este proyecto, que es un primer paso, que es la piedra de fundación para seguir construyendo un verdadero sistema de apoyo a las personas con TEA.

Espero que este proyecto de ley no se transforme en una declaración de buenas intenciones, sino que se pongan recursos sobre la mesa en forma concreta, para que les permita una verdadera integración y plena realización de sus proyectos personales.

Votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, las personas con la condición de trastorno del espectro autista y Asperger llevan mucho tiempo esperando una inclusión real. Ya nos lo han planteado en Arica las organizaciones, las y los cuidadores, las familias y en las calles. Exigen fuerte y claro: ¡Ley de autismo ahora!

No debemos olvidar a quienes por su condición exigen, y con toda razón, que adaptemos nuestras políticas públicas, nuestro sistema de atención y, en definitiva, nuestra sensibilidad y conciencia para convivir en común en base a una inclusión real y efectiva.

Por eso y por el respeto a la igualdad, ley de autismo ahora, porque el Estado tiene el deber de hacerse cargo de la salud de las personas con TEA, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con TEA. Garantizar la inclusión en la socialización, en la educación y en la salud de las personas neurodivergentes aliviará a miles de familias por recibir un atisbo de justicia.

No puede ser que las familias de niños y niñas con TEA deban pagar su tratamiento, los profesionales que les atienden y los tutores en sus colegios, y no puede ser que los establecimientos educacionales no estén preparados para trabajar con personas con TEA.

Creo que ya es de sentido común, pero no está de más recordar que garantizar el pleno desarrollo, la inclusión, el acceso a la salud, el acceso a la información y, en definitiva, todo derecho necesario para desarrollar una vida libre, autónoma y buena en nuestra sociedad es necesario e imperativo.

Agradezco a las organizaciones y asociaciones que trabajan con personas afectadas por la condición del espectro autista y por Asperger, como Autismo Arica, Conecta TEA, Asociación Asperger Arica, por su sabiduría, su apoyo, por las recomendaciones que nos han hecho y, sobre todo, por su lucha diaria por la inclusión, por la dignidad de las personas con espectro autista y por dar voz a las personas con TEA y Asperger.

Por ellos y por los miles de personas que serán beneficiadas, aprobaré este proyecto.

Asimismo, llamo a los colegas a que sigamos trabajando por una inclusión real, con soluciones concretas y con la mano en la billetera del Estado, cuando sea necesario.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, mis años de trabajo al servicio de la gente me han llevado a conocer diversas historias, problemas y situaciones de precariedad y abandono. Sin embargo, hoy quiero hablarles desde el corazón sobre uno de los abandonos que más me han causado preocupación: el abandono de las personas con trastorno del espectro autista y sus familias.

Quiero comentarles que el TEA es una condición, no una enfermedad; es decir, no es algo que se pueda detectar mediante un escáner, una resonancia o un examen de sangre, sino que simplemente es una condición que genera dificultades en el área comunicativa de las personas, y en algunos casos afecta, en menor medida, el área cognitiva. Cualquiera de nosotros puede tener un hijo, un hermano, un amigo, el hijo de un amigo con TEA. Lo más probable es que así sea, porque los diagnósticos van aumentando y en cada colegio municipal o particular subvencionado hay tres o cuatro alumnos con TEA por curso, lo que se traduce en que hoy uno de cada diez niños nace con algún trastorno del espectro autista.

Según los relatos de las familias que hoy aguardan con esperanza la aprobación de este proyecto, el camino ha sido duro y lleno de obstáculos. Ellas mencionan poca información acerca del diagnóstico, cierre de puertas en los colegios, pocos cupos para niños con TEA en establecimientos particulares subvencionados y en los públicos, insuficientes horas de educación diferenciada y poca capacitación a los docentes, lo que debe ser cubierto en forma particular, y lo más crudo: indiferencia absoluta por parte de las autoridades.

Este proyecto de ley de autismo vela, garantiza, promueve y protege en igualdad de condiciones la inclusión social de las personas con trastorno del espectro autista. Es un avance significativo, que cuenta con el apoyo transversal de las diputadas y de los diputados que iniciaron este proyecto, a quienes aprovecho de felicitar. Pero debemos seguir trabajando por este tipo de temas, ya que han sido invisibilizados por muchos años.

Por eso, en nombre de miles de familias de mi distrito que viven el autismo día a día, y no solo de mi distrito, sino de todo Chile, pido que aprobemos esta iniciativa.

Además, hago un gran llamado para que sigamos trabajando por la inclusión y la discapacidad, por nuestros adultos mayores, porque a veces nos perdemos en peleas políticas y no avanzamos en este tema, que es una tremenda deuda que tenemos como país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quienes hoy representamos a la ciudadanía nos hemos encontrado en los diversos territorios con muchas madres que luchan solas por conseguir la inclusión de sus hijos en forma definitiva.

Muchas veces ellas han señalado que no tienen los recursos para las terapias que sus hijos deben realizarse a temprana edad. Asimismo, han sentido el rechazo en algunos establecimientos educacionales, donde la comunidad educativa, el profesorado no cuenta con personas con especialidad para la atención de los niños. También están muy tristes, porque a esa edad tan temprana los diagnósticos de quienes atienden en los diversos centros de salud son erróneos. Lamentablemente, esas madres deben luchar para decir que sus hijos están dentro de la condición del espectro autista, pues no son niños que tengan una enfermedad mental, aunque han debido cargar con ello. Se trata de una lucha permanente de las madres, en que sienten que el Estado las ha dejado olvidadas.

Este proyecto es importante; por eso tiene un apoyo trasversal. Aquí hay que felicitar a toda la comisión, a los diputados y diputadas mocionantes, puesto que hoy es muy necesario que, de una vez por todas, se defina una política en el ámbito de la salud, de la educación, del trabajo para que esas personas puedan tener de manera definitiva el acceso y las oportunidades que requieren.

Hoy, muchas madres están siguiendo por diversas vías el debate que se está dando aquí, en la Cámara de Diputadas y Diputados. Sin embargo, es necesario que el Ejecutivo dé cumplimiento a la futura ley, para que no se quede en un proyecto que finalmente no se termine aplicando en los establecimientos educacionales, en los centros de atención de salud. Y también es necesario que se pueda contar con el presupuesto requerido para las respectivas terapias, que son tan caras e inaccesibles, sobre todo para aquellas familias que tienen una hija, un hijo o tres y que, lamentablemente, sienten que están muy solas.

Por otra parte, debo reconocer la lucha que han dado las diversas organizaciones en distintos distritos. En el distrito que represento, en particular en la comuna de Osorno, las madres se han organizado en torno a esta materia. Pero también me preocupan, por ejemplo, las madres de Maullín, donde una de ellas me dijo: "Yo quiero que mi niña sea feliz, y la voy a retirar del establecimiento porque siento que no tiene un trato digno, porque tampoco la han incorporado y no ha habido una inclusión como la que muchas veces se señala".

Por ello, considero muy necesario que todas y todos aprobemos este proyecto, por la importancia que tiene, el cual se originó en una moción y terminó con el patrocinio del Ejecutivo, lo que le hizo bien. Sin embargo, lo importante sería saber cómo se va a ejecutar la futura ley en los diversos territorios, para lo cual estaremos atentos al objeto de fiscalizar y de acompañar a todas aquellas madres que hoy exigen justicia y que el Estado no las deje solas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, dada la urgencia que tiene el proyecto sobre retiro de fondos de pensiones presentado por el gobierno, solicito que recabe la autorización de la Sala para que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social pueda sesionar en paralelo y así alcance a cumplir con el plazo de la urgencia.

Por lo tanto, la idea es que dicha instancia cite para funcionar a partir de una hora más.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Alberto Undurraga?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en honor al tiempo, seré breve en mi intervención.

Quiero agradecer a quienes impulsaron este proyecto. Considero que era algo supernecesario, sobre todo para nuestras queridas mamás corazón azul, quienes luchan cada día para salir adelante.

Respecto de las organizaciones que hoy luchan y están esperando la ley TEA, quiero señalar que Neuro Diversas, desde la Región de Antofagasta, también quiere ser escuchada. Se trata de una mamá que ha debido salir adelante y que pide que haya protocolos en las instituciones públicas para el trato de personas con TEA.

"No solo se debe mirar a niños y adolescentes, pues tenemos muchos adultos con dicha condición", es lo que nos dice la señora Elizabeth Cortés, quien en estos momentos está afuera del Congreso Nacional. Ella representa a Atadis Discapacidad, una organización de Atacama, y nos llama a poner en consideración a las personas adultas con TEA, lo que considero sumamente importante.

Asimismo, existen organizaciones que están apoyando los tratamientos de equinoterapia y de hipoterapia, las cuales lamentablemente no son reconocidas. Ahí trabajan kinesiólogos, quienes ayudan de manera muy importante en el tratamiento.

Por último, creo que debemos seguir trabajando en educación. Somos una sociedad con capacidades diferentes, por lo que debemos unirnos, no solo para una ley TEA, sino que debemos seguir trabajando para generar estos cambios tan importantes.

Desde mi región, la Región de Antofagasta, apruebo este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA.**- Señor Presidente, quiero recalcar con mucha fuerza que este tipo de iniciativas son las que uno siempre espera aprobar.

Sin duda, la contingencia y la realidad política nos llevan a veces a protagonizar discusiones no fraternas, sin altura de miras ni generosidad; sin embargo, un proyecto como el que hoy discutimos, que nació en la legislatura anterior, gracias al impulso transversal de diputados y diputadas, va a tener un muy buen impacto.

Por mi parte, lo apoyaré, porque tiene nuevamente rostro de mujer.

Quiero destacar principalmente a dos grandes dirigentes de de mi distrito, de la Región de Los Lagos: las señoras Loreto Kemp, de Puerto Varas, y Andrea López, de Llanquihue, quienes han hecho un trabajo fundamental en esta materia.

Ante el riesgo de que la legislación en estudio no tuviera la cantidad de recursos necesarios para implementarse y ante el riesgo -hoy día está más claro- de que tuviera ciertos límites de edad, ellas han dado una tremenda lucha, y para ello han contado con la fuerza social y con la fuerza propia de mujeres que representan a muchas madres, a muchos padres y familias que están apoyando a hijos que se encuentran en esta situación.

Por eso, reitero mi reconocimiento y homenaje a esas dos grandes dirigentes: Andrea López, de Llanquihue, y Loreto Kemp, de Puerto Varas, quienes representan a nuestra Región de Los Lagos, en particular, y a la zona sur del país, en general, que han luchado para que esto salga adelante y cuente con el apoyo, si Dios así lo quiere, de todos los diputados y diputadas presentes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, cuando tomé la decisión de ser candidato a diputado, mi idea era poder aprobar este tipo de proyectos: proyectos ciudadanos, proyectos que ayudan a las personas, que favorecen a la gente.

Mis felicitaciones a las diputadas Claudia Mix y Carolina Marzán, autoras de la moción, porque proyectos como el que hoy se discute son los que todos queremos apoyar.

Conozco la realidad del espectro autista; conozco la triste realidad de que no se recibe ayuda estatal. Sé que las consultas son carísimas y que no hay apoyo a los padres. Por eso, me parece excelente la presentación de este tipo de proyectos en la Cámara de Diputados, por lo que no nos queda más que apoyar y aprobar esta iniciativa.

Es importante que como parlamentarios sigamos presentando este tipo de proyectos ciudadanos, que ayudan realmente a las personas. Llamo a todos mis colegas a seguir presentando proyectos que ayuden a la ciudadanía, porque para eso fuimos elegidos como representantes, sin colores políticos, sin ideologías y colocando a las personas en el centro de nuestra atención. La idea es volver al origen, es volver a preocuparnos por las personas y a ayudarlas.

Por esa razón, felicito a las diputadas autoras de la moción, que, sin duda, aprobaré.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, da gusto escuchar intervenciones como la del diputado Rubén Oyarzo, porque, independiente de los sectores políticos que representamos, estamos construyendo una importante mayoría para hacer de la ley de autismo una realidad.

En la Comisión de Hacienda aprobamos el financiamiento para la implementación de esta moción. La Dirección de Presupuestos presentó un informe económico que define que en régimen más de 60.000 millones de pesos serán destinados cada año a la implementación de la ley.

Sabemos que quedan muchos desafíos pendientes todavía, pero es un buen comienzo.

Muchas gracias a las más de cien organizaciones de todo el país que junto con la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad han permitido abrir este camino. Cabe destacar que esta es una de las pocas mociones que consigue financiamiento.

En las últimas décadas se ha reconocido la existencia de personas del espectro autista. Hace diez años se sabía que en Chile la cifra era de uno cada seiscientos niños y niñas; en cambio, hoy día se estima que ese porcentaje es de uno cada cincuenta y cuatro niños, es decir, es casi doce veces mayor.

Por eso, urge preparar a nuestro país para el reconocimiento de la diversidad de las personas neurodivergentes, y la manera de conseguirlo es adecuando nuestras instituciones, nuestras ciudades y también nuestras relaciones interpersonales hacia las necesidades propias de las personas autistas.

El proyecto consagra un sinnúmero de derechos y principios que señalan hacia dónde debemos orientar las políticas públicas, de los cuales me gustaría destacar cuatro.

Primero, vamos a poder conocer a ciencia cierta el número de personas consideradas dentro del espectro autista. Para este fin se propone que en cada censo y en otras herramientas estadísticas relacionadas se incluya dentro del cuestionario una pregunta orientada a saber más sobre esta situación.

Segundo, que los servicios públicos cuenten con pictogramas que faciliten el entendimiento de la información entregada por medio de los carteles y las señaléticas. Lo mismo debiera existir respecto de los bienes nacionales de uso público, tales como los pasos peatonales, las calles, las plazas, los monumentos, los balnearios.

En relación con lo anterior, quiero hacer una mención especial a Vicente, un joven de 14 años de edad, y a su madre, Natalia Barrera, viñamarina, del paradero 6 y medio de Achupallas, quienes junto con su comunidad se organizaron para pintar con dibujos y signos de color azul la calle con la intención de brindar seguridad y autonomía en su barrio a las personas autistas. Esta idea se comenzará a implementar de a poquito en todo Chile, y esto es gracias a vuestra lucha también.

Tercero, que existan normas relativas a la protección de niños, niñas, adolescentes y adultos que hayan sufrido violencia intrafamiliar. Para esto se propone la imprescriptibilidad de la acción cuando el delito se cometa contra menores de edad en esta condición.

Cuarto, hay disposiciones que buscan garantizar el acceso preferente a la salud y a las terapias. Por eso, gozarán del derecho a la atención preferente en los términos del artículo 5 bis de la ley N° 20.584 y sus normas complementarias.

Por último -esto es muy importante-, también se establecen varias medidas en contra de la discriminación.

Varios otros programas vienen considerados dentro de esta ley en proyecto. Sé que no van a solucionar todos los problemas, pero, dado el nivel de abandono y desprotección actual, este proyecto es un importante avance.

Los costos asociados al proyecto irrogan un mayor gasto fiscal el primer año de 27.000 millones de pesos, y luego, cuando entre en vigencia completamente, de más de 60.000 millones de pesos.

Agradezco a todas las luchadoras y a todos los luchadores que han abierto este camino y al Presidente Gabriel Boric por comprometer el financiamiento de este proyecto. Solo falta que el gobierno le ponga urgencia a esta iniciativa en el Senado para que sea ley de la república cuanto antes.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención enviando un cariñoso saludo a todas las familias y a las agrupaciones relacionadas al #trastorno del espectro autista (TEA), que se esfuerzan día a día por amor y que esperan con ansias que este proyecto se apruebe.

La iniciativa viene a dar respuesta a una necesidad cada vez mayor en nuestro país, debido a que las personas con condición de TEA son cada vez más, según expresan los especialistas y nosotros mismos lo podemos percibir.

Hoy en día una persona dentro del espectro autista es una persona única, pues ninguno estará en la misma condición del otro. Por eso, se han generado muchas situaciones de rechazo y de maltrato, tanto hacia la persona en esta condición como a sus cuidadores, condenándolos a una vida de rechazo y exclusión.

Con esta ley en proyecto se viene a dar un piso seguro y firme, contemplando reconocimiento y trato digno, promoviendo el diagnóstico temprano y, a la vez, destinando recursos a pesquisas y su correspondiente proceso.

Esto es imprescindible para convertirnos en una sociedad integral que dé espacio y brinde respeto y apoyo a quienes son siempre un gran aporte desde su única forma de ser, sentir, interpretar y vivir.

Quiero hacer énfasis en que se mantenga el espíritu de la ley al momento de su votación y al momento de su implementación; que se respete la idea de equipos interdisciplinarios. Es muy importante recalcar que haya terapeutas ocupacionales en todo el proceso, tanto en educación como en salud, a fin de que realicen talleres que entreguen herramientas concretas

para el desarrollo y la inclusión. El proyecto de ley se debe aprobar y su contenido se debe cumplir.

La infancia y la familia necesitan con urgencia iniciativas como esta. Espero que el gobierno le otorgue la urgencia que requiere hasta su implementación.

Las acciones terapéuticas ante este trastorno requieren de profesionales con alta calificación técnica y equipos interdisciplinarios de atención temprana, a lo cual hay que añadir competencias profesionales específicas y empatía para sintonizar con el niño y la familia.

Además es necesario que la intervención se lleve a cabo desde una perspectiva holística e incidir de manera interdisciplinaria, sobre todo en los aspectos que ofrezcan disfunciones, bien sea en la conducta social, en el manejo de la comunicación y del lenguaje, o en el comportamiento. Se trata de mejorar la situación del niño con TEA y sus habilidades, pero, al mismo tiempo, su bienestar, su calidad de vida y la de su familia.

Asimismo, es necesario ofrecer un servicio de calidad que responda de manera completa y satisfactoria a las problemáticas que presentan los niños derivadas de su discapacidad, como el TEA o el riesgo de padecerla, sus propias familias y el entorno en el que desarrollan sus vidas. Es una tarea muy amplia y compleja que requiere de un conjunto de recursos materiales y equipos humanos muy cualificados.

Desde ya, anuncio mi voto a favor de este proyecto. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, primero que todo anuncio desde ya mi voto a favor de este tremendo y necesario proyecto de ley.

Quiero manifestar que hace diez años, en 2011, el Ministerio de Salud ya había elaborado una guía clínica que entregaba orientaciones para la detección e intervención oportuna de los niños y niñas con trastorno del espectro autista, planteando un modelo de acción para el rango etario entre los cero y los cuatro años con once meses, alineándose, así, con el Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo. Lamentablemente, esa guía no fue implementada obligatoriamente; solo daba orientaciones y sugerencias para los profesionales de la salud, a fin de detectar tempranamente el TEA. Once años después henos aquí, discutiendo un proyecto de ley sobre el tema.

Nuevamente dejamos de manifiesto que nuestras políticas sanitarias deben quedar escritas en ley; de lo contrario, no se cumplen. Eso es muy lamentable, ya que una muy buena intención queda en nada si no hay compromiso de los gobiernos. Perdimos once años ante la falta de compromiso de todos los actores, y son los niños y niñas quienes hoy pagan las consecuencias. Un diagnóstico temprano es esencial para mejorar la condición del espectro autista. Además, es necesaria la participación comprometida de todos los actores, especialistas de la salud y, también, profesionales de la educación. Esta no es una enfermedad.

También quiero señalar que durante años hemos construido un sistema de salud del cuarto piso en adelante, generando leyes sectoriales y para enfermedades puntuales. Hoy es un proyecto de ley que aborda el trastorno del espectro autista. ¿Cuántas veces no hemos hablado de una ley de salud mental, de una ley de enfermedades poco frecuentes, entre otras?

¿Tenemos que aprobar este proyecto el día de hoy? Sí, pero no debemos olvidar que estos pacientes el día de mañana también pueden enfermarse de neumonía o caer este invierno con

un síndrome bronquial obstructivo. En unos años más pueden tener diabetes, hipertensión, y nuestro sistema de salud requerirá atender esas necesidades.

Llamo no solo a generar leyes para cada una de las enfermedades que existen en nuestro país, o en cada una de las áreas, sino a construir un sistema de salud real y efectivo para resolver las atenciones que requieren los chilenos y chilenas. Eso es justamente lo que debemos hacer en pro de garantizar en Chile el derecho a la salud.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, presentamos este proyecto de manera transversal, con el interés de juntar nuestras voluntades y el deseo de avanzar y hacernos cargo de las dificultades en esta materia, consecuencia del desconocimiento y de la ignorancia, todo lo cual afecta a miles de familias en Chile. Por ello, pretendemos que nuestro ordenamiento jurídico incluya y proteja a las personas que presentan o puedan presentar la condición de espectro autista o alguna condición similar de neurodesarrollo. Así, se estableció, respecto de esta condición, la promoción y garantía de acceso a la salud, la inclusión social y educativa, como también principios de políticas públicas para que en el futuro se sigan instituyendo, a fin de proteger a los miles de personas con espectro autista.

¿Por qué lo hicimos? Porque sus familias han trabajado y luchado incansablemente por la inclusión de sus hijos en todo Chile, especialmente en la mesa CEA Tarapacá. Quiero destacar el trabajo del señor Luis Ríos y de las señoras Karina Zamorano y Javiera Sepúlveda.

Es así como pretendemos velar, garantizar, promover y proteger en igualdad de condiciones a las personas con espectro autista, definiendo esta condición, limitando su consideración como discapacidad solo cuando genere un impacto funcional significativo en la persona a nivel familiar, social, educativo, ocupacional. Además, se consagra el deber del Estado de promover el desarrollo de acciones de protección, recuperación, rehabilitación y habilitación para las personas con espectro autista en la oportunidad en que ello se requiera, sin discriminación y de manera interdisciplinaria, así como derechos de trato digno, de acompañamiento, de resguardo de la autonomía individual, de diagnóstico temprano, de información, de educación y de atención preferente en los términos de la ley de deberes y derechos de los pacientes.

Era necesario visibilizar esta condición, por lo que el proyecto incluye instrumentos estadísticos, como censos y estudios epidemiológicos.

Además, establecimos que las personas del espectro autista tienen derecho a acceder sin discriminación alguna a establecimientos públicos y privados del sistema regular que reciben subvenciones del Estado. Todas estas medidas están financiadas en las partidas presupuestarias de los ministerios de Desarrollo Social y Familia, y de Salud, y en lo que faltare, del Tesoro Público. En lo que queda de tramitación del proyecto debe enmendarse cualquier atisbo de conflicto o incertidumbre, para que no exista problema alguno en su financiamiento.

Presentamos este proyecto para hacernos cargo de una realidad, buscar soluciones y, sobre todo, igualdad de oportunidades e inclusión social. Es un gran paso; creo que vamos en la línea correcta, pero requerimos del compromiso de la actual administración y de todas las que vengan para que sea considerado como una política de Estado, con financiamiento claro, preciso y de largo plazo, incluidos los mayores de 19 años de edad.

Aquí hay un desafío diario para miles de familias en Chile. Con este proyecto esperamos mejorar su calidad de vida. Por eso, lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención saludando a los diputados y diputadas que son promotores de este proyecto de ley. Creo que han dado un paso importante para que la integración e inclusión social de personas del espectro autista sea una política de Estado. En particular, quiero felicitar a la diputada Carolina Marzán, a quien he visto vibrar y sufrir con la tramitación de este proyecto. Además, ha tenido la generosidad de compartirlo con la gente de la Región que represento. Realmente, ha sido notable ver cómo hay empatía con las familias.

En segundo lugar, quiero señalar que los principios básicos sobre los cuales se estructura esta futura ley, como trato digno, acompañamiento, autonomía individual, atención interdisciplinaria, diagnóstico temprano y autonomía progresiva, son principios fundamentales que debieran inspirar un esfuerzo mucho más grande del Estado de Chile para ponerse al día, en primer lugar, con las personas que tienen trastorno del espectro autista y, en segundo lugar, con sus familias, que los han acompañado desde el principio, incluso cuando esto era muy difícil de diagnosticar.

Me ha tocado conocer de cerca los testimonios de familias de la Región de Antofagasta que durante siete u ocho años han estado luchando por esta futura ley, por que se reconozca la condición de sus hijos. Naturalmente, hoy están preocupadas de que se le respete su autonomía, de manera que puedan estar tranquilas respecto de lo que va a pasar con sus hijos e hijas en el futuro.

Además, quiero reconocer el gran trabajo que han hecho en esta materia las organizaciones de la sociedad civil, sin las cuales nada de este avance se podría haber logrado. En particular, me parece que es muy importante reconocer a las organizaciones de Antofagasta, una región que se ha caracterizado tristemente por la contaminación y en donde hay una mayor prevalencia de personas con trastorno del espectro autista.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable a una iniciativa tan noble, que da una respuesta del Estado a una deuda permanente que tenemos con las personas con trastorno del espectro autista, quienes hoy, al aprobarse este proyecto de ley en la Cámara de Diputados, tendrán un caminar distinto acompañados por todos nosotros.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, en primer lugar, felicito a las autoras de esta maravillosa obra.

En segundo lugar, quiero recordar a mis queridos pacientes en el hospital Calvo Mackenna en 1970, específicamente en el Servicio de Psiquiatría Infantil, quienes me imagino hoy tendrán cincuenta y tantos años. Me gustaría saber, con mucha emoción, si han logrado insertarse y si están al cuidado de personas que los quieren.

Autismo es una palabra de origen griego que, con su derivación latina, significa ensimismamiento; es decir, son personas que tienen una discapacidad de establecer relaciones de convivencia, de empatía y de socialización. En los años 70 había una desesperación, porque teníamos mucha precariedad para hacer el diagnóstico. En esos años -no voy a decir el nombre para no hacer propaganda- encontré un jarabe fabricado en España que le hizo muy bien a los niños autistas.

Hay que decir que la patología del espectro autista es más frecuente en varones que en mujeres, y lo digo con solidaridad hacia nuestros congéneres hombres; en las niñas es más infrecuente. Tengo la impresión, por lo que me han señalado los colegas que son de zonas de sacrificio y de contaminación, de que hay una relación de esta discapacidad con la contaminación de metales pesados. Lo que pasa es que no tenemos las herramientas diagnósticas tan finas y sutiles para darnos cuenta de cuál es la etiología, es decir, la causa de este cuadro.

Comparto plenamente lo que señaló uno de los diputados respecto de no ponerles un límite de edad, porque con el paso de los años la condición de los pacientes con patología del espectro autista no mejora, puede que empeore y se agrave con una patología concomitante, de modo que me pregunto: ¿esos pacientes van a quedar abandonados a su suerte? Naturalmente, se trata de no hacer leyes para escribirlas en un papel, porque el papel aguanta todo.

Ahora, no puedo dejar de comentar la ironía de que haya tan poca presencia de los honorables diputados cuando está en discusión la futura ley del autismo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, felicito por esta iniciativa a la comisión que trabajó en este tema y, particularmente, a mi amiga y diputada señora Carolina Marzán.

Quiero hacer mención a que el lenguaje -ya lo hemos mencionado otras veces- crea realidades. Hoy, a las personas que tienen volubilidad de carácter se les denomina bipolares, a las personas que son un tanto abnegadas se dice que tienen trastorno obsesivo compulsivo (TOC) y, por qué no decirlo, a las personas que son "raras" se les denomina autistas.

La dimensión del problema es mayúscula. Se estima que, a nivel mundial, setenta millones de personas padecen esta condición. En Chile, se estima que pueden ser unas ochenta mil familias las afectadas. El tema de la neurodivergencia afecta no solo a los usuarios y usuarias de los sistemas de educación y sanitarios, sino también a sus cuidadores y cuidadoras, que generalmente son olvidados y omitidos en el análisis.

Quiero rendir particular testimonio de algunos casos. Por ejemplo, el de Cristián Muñoz, joven con condición del espectro autista que estuvo tres años y medio recluido, acusado falsamente de un crimen en Talca y privado de libertad y, además, de sus medicamentos. También rendir testimonio de situaciones de vecinas de las comunas del distrito al que pertenezco, como Alejandra Suárez, con un niño de 8 años que tiene condición del espectro autista, y Verónica Morales, con un chico de 38 años que tiene esa misma condición, quienes han hecho un largo recorrido, por décadas, con esta esforzada situación.

El esfuerzo económico que tienen que hacer los grupos familiares por los costos específicos de la especialidad o los costos colaterales, por desplazamientos, abandonar los trabajos o utilizar los días administrativos y de vacaciones, también deben ser contemplados a la hora del análisis.

Además, existe un sesgo cultural y de género; particularmente, llama la atención los escasos estudios científicos de mujeres con condición del espectro autista. Se tiende a pensar que la mujer, por sus características en sus patrones de juego y de relación, o por su estigma de género, no presenta esta condición. Creo que falta ahondar en aquello.

Quiero hacer un particular reconocimiento a Jocelyn Parra, enfermera del hospital Sótero del Río, quien, gracias a sus estudios y a que vive esta situación en el seno de su propia familia, con un hijo en España, ha propiciado un proyecto para que todo el personal de los servicios del área que corresponde al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente tenga la capacitación para enfrentar adecuadamente los casos de estos niños y niñas, que muchas veces por desconocimiento no se han abordado de manera adecuada.

No puedo dejar de mencionar a Bárbara Rubio, una psicóloga que actualmente radica en Paine, que organizó un proyecto extraordinario de equinoterapia y que el otro día, con lágrimas en sus ojos, me señaló que no había financiamiento, porque la subvención no existe, y que los padres y madres de niños con trastorno del espectro autista que tienen escasos recursos, evidentemente, no pueden acceder a este tipo de terapia.

También hago un reconocimiento a las organizaciones de progenitores de niños y niñas autistas.

Finalmente, saludo y apruebo este proyecto. Como dijo en algún minuto un apoderado de la escuela Rigoberta Menchú, que está a cargo de la educadora Rebeca Maureira, todos y todas somos diferentes.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, la bancada republicana había presentado una indicación a este proyecto, que lo va a retrasar.

Por lo tanto, retiramos la indicación para que se vea en el Senado...

(Aplausos)

En todo caso, entendemos que el punto es tremendamente importante, porque habla de resguardar el derecho de los padres a educar preferentemente a sus hijos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, se agradece el gesto. Obviamente, podrán reponer la indicación en los siguientes trámites constitucionales.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, cuando uno recorre el distrito y conversa con los padres o familiares de menores con trastorno del espectro autista u otra discapacidad intelectual o cognitiva, se da cuenta de las falencias que presentan las normas que rigen áreas como la educación y la salud en materia de verdadera inclusión.

Cuando presentamos este proyecto de ley, que fue refundido con otra iniciativa que tenía igual propósito, buscamos abordar en forma integral que, en el caso de los trastornos del espectro autista, tanto respecto de la discapacidad que compromete como respecto del ordenamiento jurídico, se incluya y proteja a todas las personas que presenten o puedan presentar tal condición o alguna otra similar que afecte el neurodesarrollo.

La iniciativa sometida a consideración busca garantizar, promover y proteger en igualdad de condiciones la inclusión social de las personas con trastorno del espectro autista. Lo anterior sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contempladas en otros cuerpos legales o normativas.

Es evidente que el Estado debe promover el desarrollo de acciones de protección, recuperación, rehabilitación y habilitación a los cuales podrán acceder las personas con espectro autista debidamente diagnosticadas, propendiendo a que dichas acciones sean otorgadas de forma oportuna, sin discriminación y por un equipo interdisciplinario.

Dentro de los principales rectores de la norma, se contemplan el trato digno, el acompañamiento, el resguardo de la autonomía individual, la atención interdisciplinaria en salud, el diagnóstico temprano, este último muy importante, porque tenemos niños, sobre todo en lugares más apartados, que no son diagnosticados efectivamente, que van quedando atrás y no son tratados oportunamente.

Otros pasos necesarios son la promoción del diagnóstico a través de una evaluación médica, que los docentes y asistentes de la educación puedan acceder a capacitaciones que les permita adquirir herramientas para apoyar a personas con espectro autista, considerando la oferta pública existente y los recursos disponibles.

Señor Presidente, creo que promover el desarrollo personal, la autonomía y la igualdad de oportunidades de una persona con espectro autista es una tarea pendiente y que buscamos resolver con esta moción que presentamos durante el período legislativo anterior, y que hoy discutimos.

En 2018 creamos la Bancada por la Discapacidad, y sus diputados y diputadas, de manera transversal, señalamos que uno de los desafíos era visibilizar los problemas que las personas con discapacidad debían enfrentar diariamente. Hicimos un trabajo que logró aunar criterios y logramos avanzar mucho, por ejemplo, en la ley que protege a los cuidadores de personas con discapacidad.

Recibimos a organizaciones y a padres de niños, niñas y adolescentes que nos pedían ser escuchados. Así nació, entre otros, el proyecto que hoy votaremos en esta Sala.

Por eso, pedimos que se apruebe esta iniciativa y que se tramite lo antes posible en el Senado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, me alegro de que este proyecto empiece a ser realidad. Promover y garantizar la atención médica, social y educativa de personas en condiciones de espectro autista es un tremendo paso.

Hace un par de años, me visitó la agrupación TEAcompañamos de Vallenar, que reúne a más de 120 familias de niños con trastornos del espectro autista (TEA). En la oportunidad, nos dieron a conocer la realidad más íntima de lo que vive una familia que tiene un niño o una persona -digo persona por aquellos que alcanzan la mayoría de edad- con esta condición, y la verdad es que nos movió tremendamente el corazón.

Y por ese corazón azul -digo azul, porque es el color que identifica a las personas con autismo- debemos hacernos carne, debemos hacernos partícipe de este acompañamiento, que no es fácil, que es el acompañamiento familiar, que implica un tremendo esfuerzo diario. Y no digo sacrificio, porque esas personas, esos padres y esas madres no lo toman como un sacrificio, pero nosotros, desde afuera, lo debemos ver así.

En momentos en que necesitamos avanzar hacia un Chile unitario, en el que el centro sean las personas, y las personas en todas las condiciones, creo que ahí estaremos hablando de un país diferente. Pero cuando vemos esta falta de empatía que hemos tenido durante tantos años con las personas con esta condición, lógicamente que debemos abrazar esa causa.

Faltan psicólogos, neurólogos, kinesiólogos, psiquiatras, todos profesionales del área de la salud que son fundamentales para mejorar la calidad de vida de estas personas. La mayoría de las veces deben costear estos profesionales de su propio bolsillo, y la verdad es que no son pocos los recursos que tienen que gastar, pues no son baratos.

Por eso también necesitamos que exista un proceso de perfeccionamiento y capacitación para que estos profesionales acompañen a la familia, y cuando digo a la familia, es todo.

Pero estas personas también tienen que tener tratos preferentes en todo lugar: en los supermercados, en los bancos, en las farmacias; donde ellas estén con sus familias, deben tener un trato preferente.

Sin lugar a dudas, acompaño la idea que muchos parlamentarios han planteado, en el sentido de que este proyecto no debe tener límite de edad, porque no se condiciona con lo que ellos viven en el día a día.

Celebro y aplaudo esta tremenda iniciativa, que, lógicamente, vamos a aprobar, así como aprobaremos todos aquellos proyectos que vayan en esta línea, que vayan en beneficio directo de nuestra gente, sobre todo de la gente que represento de mi querida Región de Atacama.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, hace unos días se conmemoró el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Dicha conmemoración no fue igual a la de otros años, y puedo afirmar que la ciudadanía toda estuvo presente y acompañó a las familias de personas con

trastorno de espectro autista. Tuvimos una congregación multitudinaria en muchas partes del país y en el mundo entero.

Importante fue conocer cifras del primer estudio que aborda la prevalencia chilena de esta condición, datos que, según expertos, preocupan. Actualmente, uno de cada 51 niños es diagnosticado con este trastorno, con una distribución por sexo de cuatro niños por una niña, lo que evidencia el importante universo de personas con trastornos del espectro autista (TEA) existente en el país, más aún si consideramos que a la fecha no existe un catastro nacional de la población autista y que, por supuesto, es necesario tener a la brevedad.

Señor Presidente, creo estar en lo cierto cuando digo que muchos de los parlamentarios y muchas de las personas que están escuchando nuestras intervenciones tienen algún familiar cercano que padece este trastorno y, como es obvio, entienden perfectamente la necesidad de legislar prontamente y de forma efectiva sobre esta situación, como lo estamos haciendo hoy.

Espero que en el camino abordemos los temas que faltan. Pero también falta un fuerte compromiso del Estado y espero que lo asuma. Es cierto que está haciendo un esfuerzo, pero no es suficiente.

El informe Estimación de la prevalencia de trastorno del Espectro Autista en población urbana chilena, realizado por la Revista Chilena de Pediatría, indicó que Chile supera la prevalencia de diagnóstico en comparación con los países a nivel mundial, como Estados Unidos, que reporta un caso cada 59 niños; Inglaterra, 1 cada 57; Colombia, 1 cada 68; España, 1 cada 100, y México, 1 cada 115.

En virtud de lo anterior, este proyecto es absolutamente importante, ya que plantea velar, garantizar, promover y proteger en igualdad de condiciones la inclusión social de las personas en el espectro autista.

Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías que ya están contempladas en nuestros cuerpos legales.

También comparto el hecho de que el aporte monetario que entrega el Estado al cuidador o a la cuidadora, aporte conocido como estipendio, es insuficiente, toda vez que no permite cubrir todas las necesidades de las personas (niños, jóvenes, adultos) con TEA, necesidades que merecen ser cubiertas.

Para finalizar, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa, y desde ya manifiesto mi absoluto respaldo a aumentar los 30.000 pesos que aporta el Estado, si es que el gobierno así lo decide, porque el monto es insuficiente y se necesita mucho más.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, primero que todo, felicito a los parlamentarios que crearon e impulsaron este gran proyecto de integración. Es un triunfo para padres, madres, abuelos y acompañantes en general, y es una señal clara de un gran avance para Chile.

Cuando hablamos de integración, lo hacemos abrazando las distintas diversidades que hay en nuestro país y teniendo conciencia de que hay muchas cosas que el Estado no propicia ni mucho menos protege.

Lamentablemente, en muchas regiones no existen los medios ni los mecanismos que permitan garantizar y acompañar a niños, niñas y jóvenes con trastorno del espectro autista en la integración social. Por eso, el proyecto promueve y garantiza que esos niños a futuro tengan la capacidad de integrarse a la sociedad, pero, al mismo tiempo, ayuda a todas las personas que con mucho amor, con mucho afecto y con dedicación, a veces superadas por el dolor y la incomprensión, siguen entregando lo mejor de ellas para abrazar con cariño a todos estos niños que muchas veces son incomprendidos y que son llamados "los niños problema". En Chile nos falta mucho por conocer esta realidad, una realidad que gran parte del país no conoce a cabalidad.

Cuando digo "dolor", me refiero precisamente a la incomprensión que deben pasar las familias que no tienen las herramientas necesarias para sacar adelante a estos niños, que tienen un futuro como cualquier otro. Quiero aprovechar de enviar un afectuoso saludo a las agrupaciones TEA, a los cuidadores que realizan esa labor con afecto, dedicación, y que muchas veces son superados por este gran dolor.

Por esta razón, mi voto es a favor por los y las que padecen TEA en nuestro país. Creo que el proyecto es un enorme avance de integración, es un enorme avance cuando hablamos de humanizar, cuando volvemos a poner a la persona en el centro, cuando volvemos a dejar de cierta manera el materialismo de lado y nos centramos en las personas, lo cual es tan necesario hoy en esta sociedad que está tan golpeada.

Por eso, felicito una vez más a quienes impulsaron este proyecto de ley e invito a mis colegas parlamentarios a seguir apoyando este tipo de iniciativas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, quiero intervenir no con el ánimo de alargar la discusión, porque debemos votar hoy este proyecto, sin duda.

Hoy puede ser un gran día, el comienzo de la entrada por estas puertas que tanto costó que se abrieran para una comunidad, para una familia completa que giraba en torno a una problemática de los suyos. Pasó mucho tiempo, demasiado tiempo, para que, como Congreso Nacional y como país, pudiéramos empezar a reconocer y a aportar en las soluciones a la problemática de esas familias.

Siento que el recorrido y el esfuerzo, ya durante largo tiempo, de quienes nos acompañan en las tribunas en representación de miles y miles de familias, de niños y niñas con TEA, hoy puede ser realidad.

Sin duda, en el proyecto hay temas pendientes que son fundamentales. El límite de la edad es un asunto que debemos discutir; quedan etapas legislativas. Es una deuda que tiene este proyecto. Por cierto, los aportes que en su momento desde la Dirección de Presupuestos señalaron que no eran necesarios, también es un asunto cuya discusión debemos reponer.

Hagamos una buena ley. Sabemos que no todo va a salir perfecto hoy, pero por lo menos partamos desde un punto inicial que dé cuenta del tremendo desafío, del tremendo empeño que estas familias han puesto.

Estoy muy contento. Este día va a ser importante, sin duda. Quedan temas pendientes y es necesario que el Congreso Nacional en su conjunto, en el Senado, los pueda abordar.

Un abrazo a todas y todos los que han venido a acompañarnos en este día histórico para las familias TEA.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el pasado 2 de abril del presente año vivimos un nuevo Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en el que las familias nuevamente manifestaron la necesidad de contar con un abordaje integral de la condición del espectro autista o de las condiciones que afectan el neurodesarrollo.

Probablemente, varias personas en el hemiciclo tienen familiares y amistades con dicha condición. Es la realidad de mi familia y de mi sobrino Vicente. Sus padres, al igual que miles de padres en el país, esperan con ansias que el Estado dé respuestas concretas y con un enfoque de derecho. Son estas familias las que saben de esta realidad y palpan día a día lo que conlleva esta condición. Muchas veces tienen barreras sociales, legales, culturales y económicas.

No es lo mismo si se cuenta con una red de apoyo y los recursos económicos necesarios para enfrentar esta realidad de manera integral. Esto es lo que viven miles de familias en Chile, sobre todo aquellas de sectores vulnerables y de clase media, como son las de las comunas que represento en el sector sur de Santiago, y organizaciones que trabajan en el día a día, como Mundo TEA, de la comuna de El Bosque.

Por eso es tan importante que el Estado avance en garantizar, de forma universal, la inclusión, la protección y el acceso a la salud y la educación con igualdad a las personas que viven con espectro autista.

Este proyecto de ley establece como avance el reconocimiento de la labor del cuidador o la cuidadora, acción que mayoritariamente realizan madres y padres, los que muchas veces no cuentan con facilidades. Por ende, el reconocer dicha labor es un inicio que permitirá ir cambiando la realidad a la cual el cuidador se debe enfrentar.

Votaré a favor este proyecto de ley, que muchas personas esperan, ya que se busca la promoción de un diagnóstico temprano, debido a que en los primeros años es donde se pueden tener grandes avances.

Por último, el proyecto tiene una lógica de cuidado, en el sentido de que vela de manera integral por los derechos de las personas que tienen dicha condición, con el fin de promover su pleno desarrollo.

Por eso, la bancada del Partido Socialista votará a favor el proyecto, porque es un avance y un derecho social para todas y todos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Aprovecho de saludar y de dar la bienvenida y un aplauso a los representantes de todas las instituciones de autismo que están en las tribunas, apoyando y acompañando la tramitación de esta importante iniciativa.

(Aplausos)

Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor MULET.- Señor Presidente, estimados colegas:

El proyecto en estudio se inició en mociones refundidas de los diputados Carolina Marzán, Karol Cariola, Sergio Bobadilla, Catalina del Real, Eduardo Durán, Ximena Ossandón, Claudia Mix, Francesca Muñoz y Renzo Trisotti, y de los entonces diputados Amar, Cuevas, Gahona, Maya Fernández, Sabag y Rocafull.

La iniciativa no contiene normas de *quorum* y fue aprobada en general por unanimidad en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

Hay que destacar que, pese a ser una moción parlamentaria, fue apoyada por el anterior gobierno, mediante una indicación sustitutiva para posibilitar los gastos fiscales que significa, y por el Ejecutivo actual, para condicionar su vigencia a la existencia de los recursos necesarios y acortar la entrada en vigencia de dos a un año, lo que demuestra la transversalidad en el respaldo a esta iniciativa.

De acuerdo a los fundamentos de la propuesta, se trata de incluir y proteger a todas las personas que puedan presentar la condición de trastorno del espectro autista o alguna condición similar de neurodesarrollo. Para lograr aquello se entrega al Estado la obligación de promover el acceso a la salud, la inclusión social y educativa, además de fijarse con claridad los derechos de este importante grupo de personas, que tradicionalmente han sido estigmatizadas y aisladas.

Hay que decir con claridad que quienes presentan alguna de las condiciones del espectro autista no son discapacitados ni son enfermos; se trata simplemente de personas que han tenido un desarrollo neurológico distinto a lo habitual.

El proyecto se compromete a una serie de acciones que, hasta ahora, no se han cumplido en nuestro país, como el diagnóstico temprano, la atención prioritaria y la sensibilización de toda la sociedad, y, en particular, busca hacer los estudios necesarios para comprender mejor la dimensión de esta situación, ya que de lo que disponemos hasta ahora es de estimaciones que han llevado a concluir que ha habido un aumento de la condición y que, en la actualidad, una de cada cincuenta y cuatro personas presentaría esta situación, mientras otros estudios indican que en Chile existirían casi cuarenta mil personas, todas ellas dotadas de

la capacidad de integrarse a la sociedad de manera totalmente normal con el apoyo adecuado, a quienes hasta ahora se les ha negado básicamente por incomprensión y prejuicios.

Por eso, por el esfuerzo de tantas organizaciones del país y de mi región, comprometidas e impulsoras de esta iniciativa de ley, anuncio mi aprobación.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria | Concha Smith, Sara | Martínez Ramírez, Cristóbal | Raphael Mora, Marcia |
|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Aedo Jeldres, Eric | Cordero Velásquez, Mar- | Marzán Pinto, Caro- | Rathgeb Schifferli, |
| | ía Luisa | lina | Jorge |
| Ahumada Palma, Yovana | Cornejo Lagos, Eduardo | Matheson Villán, Christian | Rey Martínez, Hugo |
| Alessandri Vergara, | Cuello Peña Y Lillo, Luis | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, |
| Jorge | Alberto | Karen | Marcela |
| Alinco Bustos, René | De La Carrera Correa, Gonzalo | Mellado Pino, Co- sme | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, | | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Jaime | | Miguel | Agustín |
| Araya Lerdo De | Del Real Mihovilovic, | Melo Contreras, | Romero Sáez, Leonidas |
| Tejada, Cristián | Catalina | Daniel | |
| Arroyo Muñoz, Ro- | Delgado Riquelme, Vi- | Meza Pereira, José | Romero Talguia, Na- |

| berto | viana | Carlos | talia |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Astudillo Peiretti, Danisa | Donoso Castro, Felipe | Mirosevic Verdugo, Vlado | Rosas Barrientos, Patricio |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Durán Espinoza, Jorge | Mix Jiménez, Clau- dia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | Durán Salinas, Eduardo | Molina Milman, | Saffirio Espinoza, |
| Boris | | Helia | Jorge |
| Barría Angulo, | Flores Oporto, Camila | Morales Alvarado, | Sagardia Cabezas, |
| Héctor | | Javiera | Clara |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Fries Monleón, Lorena | Morales Maldona- do, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Bello Campos, Mar- ía Francisca | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreira Barros, Cristhian | Santana Castillo, Juan |
| Beltrán Silva, Juan | Gazmuri Vieira, Ana | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | María | Benjamín | Frank |
| Benavente Vergara, | Giordano Salazar, Andrés | Mulet Martínez, | Schneider Videla, |
| Gustavo | | Jaime | Emilia |
| Berger Fett, Bernar- do | González Olea, Marta | Muñoz González, Francesca | Schubert Rubio, Stephan |
| Bernales Maldona- | González Villarroel, | Musante Müller, | Sepúlveda Soto, |
| do, Alejandro | Mauro | Camila | Alexis |
| Bianchi Chelech, | Guzmán Zepeda, Jorge | Naranjo Ortiz, Jai- | Serrano Salazar, Da- |
| Carlos | | me | niela |
| Bobadilla Muñoz, | Hertz Cádiz, Carmen | Nuyado Anca- | Soto Ferrada, Leonar- |
| Sergio | | pichún, Emilia | do |
| Bórquez Monteci- | Hirsch Goldschmidt, | Ñanco Vásquez, | Soto Mardones, Raúl |
| nos, Fernando | Tomás | Ericka | |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, | Sulantay Olivares, |
| María | | Mauricio | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Mar- ta | Irarrázaval Rossel, Juan | Olivera De La Fuente, Erika | Tapia Ramos, Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, | Jouannet Valderrama, | Ossandón Irarráza- | Tello Rojas, Carolina |
| Félix | Andrés | bal, Ximena | |
| Bulnes Núñez, Mer- | Jürgensen Rundshagen, | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |

| cedes | Harry | Rubén Darío | Renzo |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Calisto Águila, Mi- guel Ángel | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labbé Martínez, Cristian | Pérez Cartes, Mar- lene | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, Álvaro | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Salinas, Cata- lina | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Castillo Rojas, Na- thalie | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lo- rena | Videla Castillo, Sebas- tián |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, Alejandra | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Lilayu Vivanco, Daniel | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Longton Herrera, Andrés | Ramírez Diez, Gui- llermo | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ri- cardo | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Pascal, Matías | Yeomans Araya, Gael |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Manouchehri Lobos, Da- niel | | |

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, en los términos sugeridos por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, con la salvedad del artículo 11 y de un artículo transitorio nuevo, por haber sido objeto de indicaciones por parte de la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular el artículo 11 del proyecto con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda, en orden a agregar el siguiente inciso final: "Lo señalado en este artículo deberá realizarse considerando la oferta pública existente.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| void on por la aji mairva tos signientes senores aiputados. | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria | Concha Smith, Sara | Martínez Ramírez, Cristóbal | Raphael Mora, Marcia |
| Aedo Jeldres, Eric | Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa | Marzán Pinto, Caro- lina | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Ahumada Palma, Yovana | Cornejo Lagos, Eduardo | Matheson Villán, Christian | Rey Martínez, Hugo |
| Alessandri Vergara, Jorge | Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto | Medina Vásquez, Karen | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Alinco Bustos, René | De La Carrera Correa, Gonzalo | Mellado Pino, Co- sme | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, Jaime | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Suazo, Miguel | Romero Leiva, Agustín |
| Araya Lerdo De Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina | Melo Contreras, Daniel | Romero Sáez, Leonidas |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Delgado Riquelme, Viviana | Meza Pereira, José Carlos | Romero Talguia, Na- talia |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Donoso Castro, Felipe | | Rosas Barrientos, Patricio |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Durán Espinoza, Jorge | Mix Jiménez, Clau- dia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, Boris | Durán Salinas, Eduardo | Molina Milman, Helia | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Barría Angulo, Héctor | Flores Oporto, Camila | Morales Alvarado, Javiera | Sagardia Cabezas, Clara |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Fries Monleón, Lorena | Morales Maldona- do, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Bello Campos, Mar- ía Francisca | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreira Barros, Cristhian | Santana Castillo, Juan |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | Gazmuri Vieira, Ana María | Moreno Bascur, Benjamín | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Benavente Vergara, Gustavo | Giordano Salazar, Andrés | Mulet Martínez, Jaime | Schneider Videla, Emilia |

| Berger Fett, Bernar- do | González Olea, Marta | Muñoz González, Francesca | Schubert Rubio, Stephan |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Bernales Maldona- | González Villarroel, | Musante Müller, | Sepúlveda Soto, |
| do, Alejandro | Mauro | Camila | Alexis |
| Bianchi Chelech, | Guzmán Zepeda, Jorge | Naranjo Ortiz, Jai- | Serrano Salazar, Da- |
| Carlos | | me | niela |
| Bobadilla Muñoz, | Hertz Cádiz, Carmen | Nuyado Anca- | Soto Ferrada, Leonar- |
| Sergio | | pichún, Emilia | do |
| Bórquez Monteci- | Hirsch Goldschmidt, | Ñanco Vásquez, | Soto Mardones, Raúl |
| nos, Fernando | Tomás | Ericka | |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, | Sulantay Olivares, |
| María | | Mauricio | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Mar- ta | Irarrázaval Rossel, Juan | Olivera De La Fuente, Erika | Tapia Ramos, Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, | Jouannet Valderrama, | Ossandón Irarráza- | Tello Rojas, Carolina |
| Félix | Andrés | bal, Ximena | |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Jürgensen Rundshagen, | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| | Harry | Rubén Darío | Renzo |
| Calisto Águila, Mi- | Kaiser Barents-Von | Palma Pérez, | Ulloa Aguilera, Héctor |
| guel Ángel | Hohenhagen, Johannes | Hernán | |
| Camaño Cárdenas, | Labbé Martínez, Cristian | Pérez Cartes, Mar- | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | | lene | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Salinas, Cata- | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | Tomás | lina | Cristóbal |
| Castillo Rojas, Na- thalie | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Castro Bascuñán, | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lo- | Videla Castillo, Sebas- |
| José Miguel | | rena | tián |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, Alejandra | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Lilayu Vivanco, Daniel | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |

| Cid Versalovic, Sof- ía | II ANGIAN Herrera Anares | Ramírez Diez, Gui- llermo | Winter Etcheberry, Gonzalo |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Cifuentes Lillo, Ri- cardo | Malla Valenzuela I uus | Ramírez Pascal, Matías | Yeomans Araya, Gael |
| | Manouchehri Lobos, Da- niel | | |

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular un nuevo artículo transitorio, propuesto por la Comisión de Hacienda, pasando el actual transitorio a ser segundo, del siguiente tenor:

"Artículo primero transitorio.- La presente ley entrará en vigencia a contar del décimo segundo mes desde su publicación en el Diario Oficial.".

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hace algún momento se retiró una indicación para tratar de darle celeridad al trámite de esta iniciativa.

Por ello, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que se apruebe este artículo transitorio con la misma votación.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Barrera y aprobarlo con la misma votación anterior?

Acordado.

Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RECHAZO DE INICIATIVAS LEGALES O CONSTITUCIONALES QUE BUSQUEN EXPROPIAR O NACIONALIZAR LOS FONDOS PREVISIONALES DE TRABAJADORES (N° 11)

-Intervino a favor el diputado Jorge Alessandri y en contra lo hizo la diputada Javiera Morales. -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 11 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Aedo Jeldres, Eric | Cordero Velásquez, Mar- | Lilayu Vivanco, | Ramírez Diez, Gui- |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| | ía Luisa | Daniel | llermo |
| Ahumada Palma, Yovana | Cornejo Lagos, Eduardo | Longton Herrera, Andrés | Raphael Mora, Marcia |
| Alessandri Vergara, | De La Carrera Correa, | Malla Valenzuela, | Rathgeb Schifferli, |
| Jorge | Gonzalo | Luis | Jorge |
| Araya Lerdo De | Del Real Mihovilovic, | Martínez Ramírez, | Rey Martínez, Hugo |
| Tejada, Cristián | Catalina | Cristóbal | |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Donoso Castro, Felipe | Matheson Villán, Christian | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Barchiesi Chávez, | Durán Espinoza, Jorge | Medina Vásquez, | Romero Leiva, |
| Chiara | | Karen | Agustín |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Durán Salinas, Eduardo | Mellado Suazo, Miguel | Romero Sáez, Leonidas |
| Beltrán Silva, Juan | Flores Oporto, Camila | Meza Pereira, José | Romero Talguia, Nata- |
| Carlos | | Carlos | lia |
| Benavente Vergara, | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Maldona- | Saffirio Espinoza, |
| Gustavo | | do, Carla | Jorge |
| Berger Fett, Bernar- | González Villarroel, | Moreira Barros, | Sánchez Ossa, Luis |
| do | Mauro | Cristhian | |
| Bernales Maldona- | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| do, Alejandro | | Benjamín | Frank |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Irarrázaval Rossel, Juan | Muñoz González, Francesca | Schubert Rubio, Stephan |
| Bórquez Monteci- | Jouannet Valderrama, | Ojeda Rebolledo, | Sulantay Olivares, |
| nos, Fernando | Andrés | Mauricio | Marco Antonio |

| IBravo Salinas Martal | Jürgensen Rundshagen, Harry | Olivera De La Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti |
|---|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| - · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo |
| Carter Fernández, Álvaro | | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Celis Montt, Andrés | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Mar- lene | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Lee Flores, Enrique | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Concha Smith, Sara | | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María Candelaria | De Rementería Venegas, Tomás | Morales Alvarado, Javiera | Sáez Quiroz, Jaime |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, | Mulet Martínez, Jai- | Sagardia Cabezas, |
| | Viviana | me | Clara |
| Araya Guerrero, Jaime | Fries Monleón, Lorena | Musante Müller, Camila | Santana Castillo, Juan |
| Astudillo Peiretti, Da- | Gazmuri Vieira, Ana | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, |
| nisa | María | | Emilia |
| Barrera Moreno, Boris | Giordano Salazar, | Nuyado Ancapichún, | Sepúlveda Soto, |
| | Andrés | Emilia | Alexis |
| Bello Campos, María | González Olea, Marta | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| Francisca | | Ericka | Daniela |
| Bravo Castro, Ana María | Hertz Cádiz, Carmen | Orsini Pascal, Maite | Soto Mardones, Raúl |
| Brito Hasbún, Jorge | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, Cris- tián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Manouchehri Lobos, | Pérez Salinas, Catali- | Tello Rojas, Caroli- |
| | Daniel | na | na |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Marzán Pinto, Carolina | Pizarro Sierra, Lore- na | Ulloa Aguilera, Héctor |

| Cariola Oliva, Karol | IMPLIADO PIDO COSME | · · | Winter Etcheberry, Gonzalo |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Castillo Rojas, Nathalie | INITY TIMENEZ C TAHUMA | 1 0 | Yeomans Araya, Gael |
| Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto | IMIOlina Milman Helia | Rosas Barrientos, Patricio | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Barría Angulo, Héctor | Ilabaca Cerda, Marcos | i i | Undurraga Vicuña, Alberto |
|-----------------------------|------------------------------|-----|------------------------------|
| Bianchi Chelech, Carlos | Lagomarsino Guzmán, Tomás | | Venegas Salazar, Nelson |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Leiva Carvajal, Raúl | | |

RECHAZO A DECISIÓN DE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL DE APROBAR EL ABORTO LIBRE, SIN CAUSALES NI LÍMITE DE TIEMPO LEGAL (N° 12)

-Intervino a favor el diputado Sergio Bobadilla y en contra lo hizo la diputada Marcela Riquelme.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 12 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Ahumada Palma, Yovana | Cornejo Lagos, Eduardo | Longton Herrera, Andrés | Raphael Mora, Marcia |
|--------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| | • | [· | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| • | - | Matheson Villán, Christian | Rey Martínez, Hugo |
| Arroyo Muñoz, Ro- | Donoso Castro, Felipe | Medina Vásquez, | Rivas Sánchez, Gaspar |

| berto | | Karen | |
|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Barchiesi Chávez, | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Chiara | | Miguel | Agustín |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Durán Salinas, Eduardo | Meza Pereira, José Carlos | Romero Sáez, Leonidas |
| Beltrán Silva, Juan | Flores Oporto, Camila | Morales Maldona- | Romero Talguia, Nata- |
| Carlos | | do, Carla | lia |
| Benavente Vergara, | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreira Barros, | Saffirio Espinoza, |
| Gustavo | | Cristhian | Jorge |
| Berger Fett, Bernar- | González Villarroel, | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis |
| do | Mauro | Benjamín | |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| Sergio | | Francesca | Frank |
| Bórquez Monteci- nos, Fernando | Irarrázaval Rossel, Juan | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Schubert Rubio, Stephan |
| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama, | Olivera De La | Sulantay Olivares, |
| | Andrés | Fuente, Erika | Marco Antonio |
| Calisto Águila, Mi- | Jürgensen Rundshagen, | Ossandón Irarráza- | Teao Drago, Hotuiti |
| guel Ángel | Harry | bal, Ximena | |
| Carter Fernández, | Kaiser Barents-Von | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| Álvaro | Hohenhagen, Johannes | Rubén Darío | Renzo |
| Celis Montt, Andrés | Labbé Martínez, Cristian | Pérez Cartes, Mar- lene | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Cid Versalovic, Sof- | Labra Besserer, Paula | Pino Fuentes, | Urruticoechea Ríos, |
| ía | | Víctor Alejandro | Cristóbal |
| Coloma Álamos, | Leal Bizama, Henry | Pulgar Castillo, | Von Mühlenbrock |
| Juan Antonio | | Francisco | Zamora, Gastón |
| Concha Smith, Sara | Lilayu Vivanco, Daniel | Ramírez Diez, Gui- llermo | Weisse Novoa, Flor |
| Cordero Velásquez, María Luisa | | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña Y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Vlado | Patricio |

| Alinco Bustos, René | De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Clau- dia | Sáez Quiroz, Jaime |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Araya Guerrero, Jaime | Delgado Riquelme, Vi- | Molina Milman, | Sagardia Cabezas, |
| | viana | Helia | Clara |
| Astudillo Peiretti, Da- | Fries Monleón, Lorena | Morales Alvarado, | Santana Castillo, |
| nisa | | Javiera | Juan |
| Barrera Moreno, Boris | Gazmuri Vieira, Ana | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| | María | Camila | Emilia |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| Francisca | Andrés | | Alexis |
| Bianchi Chelech, Carlos | González Olea, Marta | Nuyado Ancapichún, Emilia | Serrano Salazar, Daniela |
| Bravo Castro, Ana | Hertz Cádiz, Carmen | Ñanco Vásquez, | Soto Mardones, |
| María | | Ericka | Raúl |
| Brito Hasbún, Jorge | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos, Cris- tián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Caroli- na |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Malla Valenzuela, Luis | Pérez Salinas, Catali- na | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Manouchehri Lobos, | Pizarro Sierra, Lore- | Venegas Salazar, |
| | Daniel | na | Nelson |
| Castillo Rojas, Nat- | Marzán Pinto, Carolina | Placencia Cabello, | Winter Etcheberry, |
| halie | | Alejandra | Gonzalo |
| Cicardini Milla, Da- | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, | Yeomans Araya, |
| niella | | Marcela | Gael |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Aedo Jeldres, Eric | Camaño Cárdenas, Felipe | il ee Fiores, Enriquei | Soto Ferrada, Leonardo |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| Barría Angulo, Héctor | Cifuentes Lillo, Ri- cardo | • | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Ilabaca Cerda, Marcos | • | Videla Castillo, Se- bastián |

⁻Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de

internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:
https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero insistir en lo que mencioné la semana pasada o antepasada, en el sentido de que ojalá puedan ser equitativos en el tratamiento de los proyectos de acuerdo y resolución. No puede ser que todos sean solo de la UDI y del Partido Republicano. Hay nueve proyectos en la tabla y todos son de esas bancadas.

Por lo tanto, solicito que exista un tratamiento equitativo, para que todos podamos ver nuestros proyectos de acuerdo y de resolución.

Además, todos los proyectos de resolución señalados tienen el mismo tenor.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, como usted bien sabe, porque conoce el Reglamento, el orden de precedencia de los proyectos de resolución es por temporalidad en el ingreso.

Por lo tanto, el llamado que hacemos a las bancadas que estén interesadas en que sus proyectos de acuerdo y resolución sean vistos es que esos proyectos sean presentados, para que queden en estado de tabla.

En caso de que exista la posibilidad de solicitar a los Comités que alguno de estos proyectos de resolución pueda ser visto sobre tabla, se requiere el acuerdo de los Comités. Así lo hemos conversado en dichas reuniones.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, conforme al artículo 21, inciso primero, recuerdo a la Mesa y a los demás parlamentarios que, a efectos de evitar esta dilación, cuando un diputado ejerce su derecho y solicita la observancia del Reglamento debe indicar claramente el artículo al cual alude, porque, lamentablemente, nadie lo hace y como resultado se llama a Reglamento por situaciones que no corresponden.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Efectivamente, así es, señor diputado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor WINTER.- Gracias, señor Presidente.

Artículo 127, diputado Rathgeb.

En Reunión de Comités no acordamos que se iba a respetar simplemente el orden de llegada, sino que íbamos a hacer un mecanismo que, justamente, mostrara pluralidad.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado Winter, en reunión de Comités se solicitó el acuerdo para establecer un criterio proporcional y equilibrado respecto de la representatividad política, como se hizo en el pasado durante el transcurso de la crisis sanitaria.

No hubo acuerdo sobre la materia y, por lo tanto, lo que rige es el Reglamento, el cual establece que los proyectos de acuerdo y resolución se van poniendo en discusión y votación en función del orden de temporalidad en el cual se van presentando.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, conforme al artículo 21, le pido al señor Winter que, por favor, revise el Reglamento, porque no es el artículo 127 al cual él se refirió.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, quiero consultar si esta modificación que se va a hacer para los que llegan atrasados con proyectos de resolución se realizará también en otras cosas en que el Reglamento establece puntualidad, como el inicio de la Sala.

Por ejemplo, si un partido no llega puntual a la Sala, ¿también se va a modificar, para que vayan entrando dependiendo de las coaliciones políticas?

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, eso no corresponde a un punto de Reglamento.

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO, EJECUCIÓN DE ESTE Y METAS CUMPLIDAS DE MUNICIPIOS DE LA SERENA, COQUIMBO, ANDACOLLO, LA HIGUERA, VICUÑA Y PAIHUANO (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En Incidentes, tiene la palabra el diputado Víctor Pino, del Partido de la Gente.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, solicito oficiar a las municipalidades y a las respectivas corporaciones municipales de las comunas de La Serena, Coquimbo, Andacollo, La Higuera, Vicuña y Paihuano, de la provincia de Elqui, de la Región de Coquimbo, para que envíen la información de sus situaciones económicas, financieras, sus presupuestos, la ejecución de los mismos y las metas cumplidas, desde el año 2020 hasta la fecha.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MANTENCIÓN DE SUBSIDIO A HOGARES DE PUERTO WILLIAMS PARA COMPRA DE GAS LICUADO (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité de Evópoli, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, Puerto Williams, la ciudad más austral de Chile y del mundo, posee una situación de aislamiento, lejanía y clima que condiciona fuertemente la calidad de vida de sus habitantes.

En los últimos años se ha entregado un subsidio a cada hogar de la ciudad de Puerto Williams consistente en 48.000 pesos para la compra de gas licuado, combustible que no cuenta con subsidio, como en el resto de las ciudades de la región abastecidas con gas natural. Esto fue posible gracias a que en 2019 la entonces gobernación provincial se adjudicó el Fondo de Organización Regional de Acción Social (Orasmi), dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Aunque dicho subsidio no es una gran cantidad de dinero, ha constituido una importante ayuda para los vecinos de la ciudad de Puerto Williams durante los años 2019, 2020 y 2021, quienes deben pagar por este vital elemento un precio muy superior a lo que se paga por el gas natural subsidiado en el resto de la región.

Es de justicia y equidad regional que este subsidio se siga otorgando, por cuanto ayuda a paliar, en parte, los costos de la calefacción de los sacrificados habitantes que hacen patria en nuestro país, viviendo en un lugar tan alejado como Canal Beagle.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se oficie a la delegada presidencial provincial de la Antártica Chilena, a la delegada presidencial provincial de Magallanes y a la ministra

del Interior y Seguridad Pública, para solicitar que realicen las gestiones para que el subsidio señalado se continúe entregando, pero además en forma permanente y en una época adecuada, es decir, antes del invierno y no en primavera, como ha ocurrido en años anteriores.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

REBAJA DE PRECIO DE PEAJE Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES GENERALES DE LICITACIÓN DE NUEVO CONTRATO DE CONCESIÓN DE ACCESO NORTE A CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas anuncia en su página web una variada cartera de proyectos de concesiones para el período 2021 y 2025. Entre los proyectos anunciados para este año se encuentra la segunda concesión de acceso norte a Concepción, cuya fecha de llamado a licitación está programada para el segundo trimestre de 2022.

La concesión de acceso norte a Concepción, también conocida como Autopista del Itata, es una vía de doble calzada de 75 kilómetros de extensión que une la ruta 5 Sur con el gran Concepción. El valor actual de su peaje, determinado según las reglas fijadas en el contrato de concesión en 1995, asciende a la suma de 4.710 pesos, para autos y camionetas; a 14.130 pesos, para buses de más de dos ejes, y a 19.970 pesos, para camiones de más de dos ejes, tarifado que convierte a la concesión en uno de los peajes más caros de Chile y, por cierto, el de mayor valor de la zona sur de nuestro país. Pese a ello, la carretera no es segura ni está completa. No es necesario ser ingeniero ni experto en obras viales para percatarse de que la concesión mantiene extensos tramos sin los implementos de mitigación y prevención de accidentes. Al efecto, se pueden citar varias medidas de seguridad faltantes, siendo la primordial y básica la ausencia de barreras separadoras de vías en varios tramos de la concesión.

Actualmente, el negocio es muy malo para los usuarios de la autopista, ya que se paga un peaje extremadamente caro que no se condice con las medidas de seguridad que se esperan de una carretera de alto estándar. Además de eso, la vía no es cómoda para el usuario, la plaza de peaje es estrecha y, pese al precio cobrado, la concesionaria no ha implementado el sistema *free flow*. Durante los fines de semana, en días y horas punta, son comunes los kilométricos tacos en su cercanía, generando molestia entre los conductores y un riesgo evidente de accidentes.

Ahora bien, como no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, la concesión entregada por un plazo de 28 años expira el primer trimestre de 2023 y la convocatoria para una nueva licitación se debería realizar durante el año en curso.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, quien ya anunció en medios de la Región del Biobío que se va a continuar con el proceso de segunda licitación de la concesión, para que exprese las medidas que adoptará para que el futuro contrato de concesión fije un peaje con un valor inferior al actual y nos informe si se contemplará la construc-

ción y ejecución de medidas adicionales de seguridad y la implementación de medios de cobros que eviten la congestión.

Asimismo, solicito que se revisen bien las condiciones del nuevo contrato de concesión, a fin de que contenga reglas claras que permitan fijar un peaje de precio justo y adecuado a la realidad de nuestra región, similar al de carreteras concesionadas que exhiben un estándar, precio y extensión equivalentes, como la denominada concesión Autopista Concepción-Cabrero.

También es muy importante que contenga medios de fiscalización y sanciones administrativas eficaces, especialmente en la implementación de las medidas de seguridad y mitigación, las que no fueron cumplidas por la concesión anterior.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD DE PROVINCIA DE CHILOÉ

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Bórquez.

El señor **BÓROUEZ**.- Señora Presidenta. Chiloé camino al bicentenario: 1826-2026.

El 22 de enero de 2026 se cumplirán doscientos años de la firma del Tratado de Tantauco, el cual anexó el archipiélago de Chiloé a la República de Chile, siendo el último hecho histórico del proceso de independencia nacional y sudamericano. Para Chiloé, la opción que eligió fue la defensa del rey y los vínculos con España, siendo la base del ejército realista de Chile.

2026, una oportunidad para Chiloé.

El bicentenario de la anexión de Chiloé puede ser tomada como una oportunidad para hacer un balance de lo que ha significado para Chiloé y los chilotes estos dos siglos de vida republicana desde diversos ámbitos y disciplinas del quehacer isleño. Analizar los cambios que ha vivido Chiloé, especialmente durante los últimos cincuenta años, debe ser una motivación y una invitación a realizar ese balance inspirado en el espíritu de la minga, un trabajo colaborativo y solidario donde cada persona y/o institución aporta sus talentos y conocimientos para este trabajo colectivo.

Creación de museos en sitios y centros de interpretación en los siguientes sitios históricos:

Fortificaciones coloniales de la comuna de Ancud y Carelmapu, en la comuna de Maullín. Lugares de importancia estratégica para las fuerzas chilotas durante guerra de la Independencia.

Sitio histórico de Tantauco. Lugar de la firma del Tratado de Tantauco, ubicado en la comuna de Ancud.

Sitio histórico de Mocopulli, comuna de Dalcahue. Lugar donde se desarrolló la batalla de Mocopulli, sucedida el 1 de abril de 1824.

Otra propuesta es la creación de la Comisión Bicentenario de Chiloé, la cual debe impulsar y coordinar las actividades conmemorativas y la articulación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, tanto en el archipiélago como a nivel nacional e internacional. Esa comisión debe contar con financiamiento y apoyo de las instituciones del Estado.

Realizar labores de extensión y vinculación con instituciones públicas y privadas de Perú, España y nuestro país, con el objetivo de afianzar lazos de colaboración y difusión de los vínculos históricos entre Chiloé, Perú y España, y generar convenios para la investigación histórica de dichos vínculos, por ejemplo, con Santa Rosa de Ocopa, perteneciente a la provincia de Concepción, en Perú.

Publicación de la enciclopedia Chiloé, en múltiples formatos -digital y en papel, entre otros-, en la cual se desarrollen diversas temáticas de la realidad insular, geográfica, histórica, folclórica, religiosa, de patrimonio natural y cultural, arquitectura, artesanía, vida cotidiana y oficios, entre otros.

Creación del archivo insular, el cual contenga documentación histórica referente a Chiloé, recopilada de diversos archivos históricos del mundo y que se encuentre a disposición para su consulta en algún lugar de la provincia.

Publicación de material didáctico para escolares y profesores referente a la historia, cultura y patrimonio de la provincia, con el objetivo de difundir, entre las nuevas generaciones, la importancia de conocer el patrimonio cultural y natural del archipiélago, además de ayudar a la labor docente con un material especializado sobre Chiloé y orientado a cada nivel pedagógico de enseñanza básica y media.

Estas son algunas propuestas. Seguramente, se irán sumando otras con el correr del tiempo.

Por lo tanto, solicito desde ya el apoyo y respaldo a estas propuestas, las cuales han nacido desde nuestro archipiélago. Además, es una oportunidad para reconocer la gran labor y aporte que tiene Chiloé, como todas las regiones del país, al desarrollo de nuestro país y del sur de nuestro continente.

Considerando que desde Chiloé partió la tripulación de la goleta Ancud, la cual en 1843 tomó posesión del estrecho de Magallanes para nuestro país, es de justicia apoyar y respaldar esta y otras acciones enmarcadas en la conmemoración del bicentenario de la anexión de Chiloé, el cual se cumplirá el 22 de enero de 2026.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE MEGACOMPLEJO INDUSTRIAL DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE SALMONES EN PUERTO NATALES (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Frente Amplio, Convergencia Social, Revolución Democrática, Comunes e Independientes, tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, quiero referirme a la situación de las salmoneras en mi región, pues la falta de planificación y de criterios de sostenibilidad en el desarrollo de industria no da para más.

La situación de las salmoneras y sus impactos medioambientales son conocidos y son graves, y las consecuencias que el desarrollo de esta actividad tendrá para nuestros ecosistemas son probablemente muy difíciles de dimensionar.

Hoy vengo a denunciar ante esta Cámara una verdadera catástrofe para los habitantes de Puerto Natales y de la provincia de Última Esperanza. Hoy, en la costanera de Puerto Natales, la puerta de entrada del Parque Nacional Torres del Paine, la misma octava maravilla del mundo, se está construyendo un megacomplejo industrial de producción y procesamiento de salmones.

Este megacomplejo contempla una planta de cultivo de salmónidos, que se transportarán hacia la misma costanera, al canal Señoret, por un salmoducto; en la mitad del canal se instalará un centro de engorda de salmones. Luego de la engorda, los salmones volverán a ser transportados por un salmoducto hacia una planta de procesamiento de nivel mundial que está siendo construida al otro lado de Puerto Natales.

Atónitos, los y las habitantes de Puerto Natales observan cómo su ciudad, imagen icónica de la Patagonia Chilena, donde habitan cisnes de cuello negro y flamencos, desde donde es posible observar una postal cordillerana única en el mundo, se está transformando en un centro de cultivo y procesamiento de salmones.

Sus temores no son infundados; el comportamiento de las salmoneras en la Patagonia deja muchísimo que desear. Así lo han denunciado las diversas organizaciones ambientales. Solo en Magallanes, en los últimos tiempos, el 28 de marzo pasado Sernapesca notificó a las empresas Nova Austral, Australis y Blumar Magallanes SpA por contaminación de la playa de isla Riesco. El 22 de marzo pasado, la fiscalía de Magallanes formalizó a cuatro exejecutivos de la salmonera Nova Austral por el delito de fraude de subvenciones y en calidad de autores del delito consumado de contaminación de aguas; ello sin contar el riesgo del escape de salmones. Según la Fundación Terram, entre 2010 y 2020 se han escapado más de cinco millones de estos peces, de los cuales han sido recapturados menos de setecientos mil.

Un escape de salmones en la costanera de Puerto Natales constituiría un desastre medioambiental, junto con destruir el potencial turístico de la ciudad que consiste en una de las fuentes de ingreso más relevantes de los natalinos y natalinas.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Magallanes para que informe sobre el referido proyecto de la empresa Aquachile, actualmente en construcción en el canal Señoret, para conocer si este cuenta con una resolución de calificación ambiental, y las condiciones exigidas por la autoridad para su operación y el estado de cumplimiento de dichas condiciones.

Asimismo, solicito que se oficie a Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para que remita información...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CRÍTICA A APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 11, QUE MANIFIESTA SU RECHAZO A LAS INICIATIVAS LEGALES O CONSTITUCIONALES QUE BUSQUEN EXPROPIAR Y/O NACIONALIZAR LOS FONDOS PREVISIONALES DE LOS TRABAJADORES

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, quiero tomarme este tiempo para lamentar la aprobación del proyecto de resolución Nº 11, que recientemente voto esta Cámara, renunciando a defender nuestra democracia de las mentiras de los más leales defensores de las AFP.

Hace apenas unos meses nos enteramos de que el empresario Álvaro Saieh recibió un préstamo desde la AFP Provida por más de 6.300 millones de pesos, para salvar su negocio de la quiebra.

A ningún cotizante se le preguntó, a ningún propietario se le pregunto; la AFP sencillamente lo hizo, y a la derecha esto no le pareció problemático.

¿Dónde están los proyectos de resolución en defensa de los fondos de los trabajadores y trabajadoras? ¿Dónde estuvieron cuando tuvimos que cargar con las tremendas pérdidas registradas en los fondos durante la pandemia? Claro, como ahí no se afectó el negocio las AFP, nadie puso el grito en el cielo; sin embargo, ahora dicen estar preocupados por la propiedad de los fondos.

Lo que hay detrás de esta campaña de mentiras y *fake news* es evidente: la derecha del "Rechazo", que hoy, lamentablemente, suma adeptos en la centroizquierda, quiere defender el negocio de las AFP, con el lucro de los fondos, sin ningún tipo de riesgo. Es decir, quieren seguir haciendo lo que han hecho en los últimos cuarenta años desde que inventaron las AFP y las impusieron en dictadura, negocio que, por cierto, solo en el último año les reportó utilidades con un alza de más de 14,7 por ciento, equivalente a 400.000 millones de pesos. Pero además -esto es lo más grave- este proyecto reproduce en esta Cámara la mentira del constituyente Bernardo Fontaine, quien quiso instalar en la prensa una falsedad sobre la propiedad de los fondos, y precisamente en un medio de prensa cuyo dueño es Álvaro Saieh, quien, como señalé, recibió un préstamo de más de 6.300 millones de pesos desde las propias AFP.

Lo que se pretende es macabro y tiene que ver con evitar la discusión de fondo de la seguridad social. Para esto han hecho de la mentira y la desinformación una tónica.

Habiendo sido trabajador del sector privado en los últimos quince años de mi vida, lamento que este Congreso haya permitido aceptar este gato por liebre, que no es más que una defensa encubierta de los intereses de las AFP.

El mandato para nosotros es claro: ¡no más AFP!

He dicho.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SANCIONES Y FISCALIZACIONES APLICADAS DURANTE EL GOBIERNO ANTERIOR RESPECTO DE RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL, PLANES DE CUMPLIMIENTO Y DENUNCIAS CURSADAS EN COMUNA DE MOSTAZAL (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero llamar la atención de la Cámara sobre el siguiente punto respecto de la comuna de Mostazal, que usted también conoce.

Me tocó visitar Mostazal, como tantas veces, y camino a la cordillera hay sectores que están muy complicados con el tema de los olores. Ya sabemos que hay una mesa de trabajo de olores en dicho lugar, pero con sorpresa y molestia podemos ver cómo la Superintendencia del Medio Ambiente no ha ejecutado las resoluciones ni ha procesado las denuncias que los propios vecinos han presentado.

Son más de treinta denuncias en el último tiempo, más de cien denuncias en total contra diversas empresas que se encuentran ubicadas en los sectores de Santa Teresa, La Candelaria, Casas de Peuco, y en muchísimos otros lugares de dicha comuna.

Por ello, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, específicamente a su oficina regional de la Región de O'Higgins, para que indique cuántas fueron las sanciones y fiscalizaciones que se aplicaron durante el gobierno anterior, específicamente en torno a resoluciones de calificación ambiental, a los planes de cumplimiento y a las denuncias que se han cursado. Específicamente, solicito esto respecto de la comuna de Mostazal.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN RANCAGUA (OFICIO)

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, con los vecinos de la villa Galilea, en Rancagua, pudimos apreciar una planta de áridos cuyo funcionamiento nos merece bastantes dudas.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de O'Higgins para que informe sobre la explotación de áridos ubicada en el sector poniente, colindante al río Cachapoal, de Rancagua; sobre las fiscalizaciones realizadas a dicha planta, las medidas de mitigación y todo antecedente que nos pueda servir.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE FAVORECE A DIRIGENTES DE SINDICATO DE LA SOCIEDAD DE TRANSPORTES E INVERSIONES EL MINERO (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, quiero hacer una denuncia y también solicitar que se oficie a algunos estamentos del Estado respecto de una situación que están viviendo tres dirigentes del sindicato de la Sociedad de Transportes e Inversiones El Minero, contratistas de Punta del Cobre, que desempeña su labor en Tierra Amarilla, cerca de Copiapó.

Estos dirigentes fueron demandados por la empresa para quitarles su fuero y dejarlos prácticamente en la calle, hecho que ha pasado en muchas partes y en muchos lugares en Chile.

Esta demanda que les hicieron en el Juzgado de Copiapó fue ganada por los dirigentes Joaquín González Espinoza, Johan Latorre González y Marcos González De La Fuente. Sin embargo, la empresa ha hecho caso omiso de la resolución del juzgado, y llevan 10 meses sin recibir su sueldo, lo que significa una tremenda práctica antisindical y un atropello a quienes representan a la clase trabajadora. ¿Qué motivo dio la empresa? Que el contratista -en este caso, la empresa Inversiones El Minero- había cambiado su razón social. Pero ¿qué dicen los tribunales? Que siguen siendo los mismos dueños y el mismo contratista de Punta del Cobre.

Por eso, en primer lugar, pido que se oficie a la Dirección del Trabajo, para que busque toda la legalidad para que estos dirigentes sindicales vuelvan a sus puestos de trabajo y para que se les paguen los sueldos que se les adeudan, que es bastante para el diario vivir que tienen ellos.

En segundo lugar, pido que se oficie a la Seremi del Trabajo para que cite a la empresa mandante y a la empresa contratista, porque la empresa mandante no se puede hacer a un lado de esto porque es subsidiariamente responsable de los trabajadores contratistas.

El que los tribunales hayan dado el favor a tres dirigentes sindicales marca un precedente muy importante. Pero también marca un precedente para aquellos empresarios y empresas que hacen lo que quieren y no respetan una orden tan importante como es la de los tribunales.

Creo que el movimiento sindical se tiene que ver fortalecido y debe tener el apoyo de nuestras autoridades.

En definitiva, si hay una resolución de esta envergadura, se tiene que hacer valer y se tiene que hacer respetar.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

El señor **TAPIA**.- Por último, señora Presidenta, me voy a referir a un tema también ligado a la minería.

Pido que se oficie a la Dirección del Trabajo para solicitarle que emita un informe respecto de las jornadas excepcionales de 14 x 14, sistema que se adoptó en la minería con ocasión de la pandemia. Sin embargo, muchos empresarios se quedaron con este sistema, lo que significa tener a los trabajadores trabajando catorce días de noche. Esto es impresentable y, de no volver a las jornadas normales, se estará dañando la salud de los trabajadores. Se tenían jornadas normales de 7 x 7; ahora, de 14 x 14; jornadas de 10 x 10, ahora, 14 x 14.

Espero que esto se oficie a la Dirección del Trabajo...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:18 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ASFALTADO DE CAMINO QUE UNE LOCALIDAD DE ICALMA, COMUNA DE LONQUIMAY, Y MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, con copia al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, con la finalidad de que me indiquen en qué estado se encuentra el asfaltado del camino que une la localidad de Icalma, en la comuna de Lonquimay, y Melipeuco, en la Región de La Araucanía, teniendo presente que la empresa dejó de realizar las obras.

El camino se encuentra hoy en muy mal estado y nadie se hace responsable del mantenimiento de la ruta por la paralización de esta faena. Lo reitero: la ruta en cuestión se encuentra en muy mal estado y ha dificultado la comunicación de las personas, particularmente de las que viven la zona de Icalma, con la capital regional de La Araucanía: Temuco.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, con copia a la seremi respectiva, con el propósito de que se tomen las medidas del caso y den respuesta tanto respecto del avance de esa obra como de las soluciones que se han adoptado después de que la empresa dejó botada esa obra.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RESTITUCIÓN DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Nº 610 A SECTOR DE PORVENIR, PLAYA ANCHA, EN VALPARAÍSO, E INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA A ESA LÍNEA EN HORARIOS PUNTA (OFICIOS)

La señora **CASTILLO**, doña Nathalie (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, pido que se oficie al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, con copia al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, porque, desde finales del año pasado, el servicio de microbús N° 610 del Gran

Valparaíso dejó de transitar por el sector Porvenir, de Playa Ancha, dejando sin alternativa de locomoción a tres juntas vecinales.

Advertimos esta situación anteriormente en esta comisión, y la Seremi de Transportes respectiva comprometió el recorrido de dos servicios desde Porvenir hacia Viña del Mar en horario punta, a las 06:30 horas y a las 06:45 horas.

Sin embargo, los vecinos y las vecinas nos comentaron que los recorridos comprometidos no están funcionando, generando un perjuicio para aquellos trabajadores y trabajadoras que tienen su fuente de ingreso fuera de Valparaíso, hacia Viña del Mar.

En consecuencia, solicito que se oficie al seremi de Transportes correspondiente, para que informe la factibilidad de restituir en el trazado del recorrido la circulación del servicio línea N° 610 en Porvenir, Playa Ancha, Valparaíso, junto con facilitar el listado de las fiscalizaciones realizadas a los dos servicios de la línea N° 610 en horario punta, en el sector Porvenir, desde enero a la fecha.

La señora **CASTILLO**, doña Nathalie (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE COMPLEJO DE-PORTIVO CARLOS DITTBORN, SECTOR MONTEDÓNICO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, la cancha Carlos Dittborn, de Montedónico, en Valparaíso, es hoy un espacio muy importante para fomentar el desarrollo social de los barrios y cada domingo reúne a cientos de vecinos y vecinas en torno a la actividad deportiva y comunitaria.

Sin embargo, este recinto se encuentra en un estado de deterioro terrible, con importantes falencias de infraestructura y expuesto a un alto índice de delincuencia y de violencia. Sus vecinas y vecinos hoy piden desesperadamente ayuda frente al abandono histórico de esta cancha, que requiere una inversión urgente para brindar oportunidad a las niñas y a los niños del sector.

Solicito oficiar a la Municipalidad de Valparaíso, al consejo regional y al gobierno regional correspondiente, para que nos puedan informar sobre la existencia de proyectos contemplados para la cancha Carlos Dittborn, de Montedónico, dado que la comunidad dice que hubo proyectos, pero no hay antecedentes.

Además, solicito la visita de la autoridad municipal para verificar la factibilidad de impulsar un nuevo proyecto estructural para el recinto deportivo.

La señora **CASTILLO**, doña Nathalie (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AUMENTO DE RONDAS DE CARABINEROS EN SECTOR CERRO ALEGRE BAJO, IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y ENVÍO DE LISTADO DE DENUNCIAS DE DELITOS RECIBIDAS POR CARABINEROS EN RELACIÓN CON TERRITORIO QUE ABARCA JUNTA DE VECINOS N° 73, DE DICHO SECTOR (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, en la comuna de Valparaíso, la Junta de Vecinos N° 73, ubicada en cerro Alegre Bajo, nos manifiesta con gran preocupación la situación de escalamiento de eventos delictuales y de violencia en el sector, situaciones que incluyen un aumento considerable de los robos con intimidación, asaltos a vehículos de turismo, proliferación de fiestas masivas en espacios públicos y situación de asesinatos ocurridos en los alrededores.

Cabe mencionar que en los últimos tres años han sucedido dos asesinatos al interior del territorio de la Junta de Vecinos N° 73, y cuatro asesinatos más en el cerro Miraflores, a tan solo unas cuadras del lugar.

Su presidente, Wladimir Ibaceta, junto con el secretario, Miguel Navarrete, se ha comunicado con nosotros por esta situación.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la delegada presidencial de la Región de Valparaíso para que, en coordinación con la jefatura de la V Zona de Carabineros, informe la factibilidad de aumentar la frecuencia de rondas de Carabineros en el sector, como ocurría hace dos años en el cerro.

Además, solicito que se oficie al municipio de Valparaíso para que informe la factibilidad de implementar cámaras de seguridad en el barrio.

Por último, pido que se oficie a la jefatura de la V Zona de Carabineros para que remita un listado de las denuncias realizadas en Carabineros en los últimos tres años que correspondan al territorio de la Junta de Vecinos N° 73, de cerro Alegre Bajo, señalando el estado de cada una de las denuncias.

He dicho.

La señora **CASTILLO**, doña Nathalie (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES DE FISCALIZACIÓN SOBRE PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EN MATERIA DE DOCENCIA QUE AFECTA A ESTUDIANTES DE INSTITUTO AIEP, SEDES DE LA SERENA Y SANTIAGO (OFICIO)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, vengo a solicitar dos oficios interesantes e importantes en relación con mi distrito, según lo dispuesto y las facultades que tenemos como fiscalizadores, a propósito de las denuncias formuladas por estudiantes del Instituto AIEP, tales como las siguientes: clases telemáticas que no se están impartiendo, falta de profesores calificados, ausencia de implementos e insumos, falta de respuestas a correos que envían estudiantes ante esta situación de alerta, carreras profesionales que no tienen módulos de clases cargados en el sistema, carreras sin jefes o jefas de carrera, estudiantes que son de sede La Serena inscritos en sede Bellavista de Santiago, cobro de los aranceles desde marzo por un servicio deficiente y/o inexistente.

Esta es una situación que está afectando a las y los estudiantes del Instituto AIEP con sede en La Serena y con sede en la comuna de Santiago.

Por ello, solicitamos a la Superintendencia de Educación que se informe sobre las medidas de fiscalización que se estén llevando a cabo en este instituto o establecimiento de educación superior, a fin de que las y los estudiantes puedan tener los servicios educacionales comprometidos.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE MINISTERIO DE AGRICULTURA Y MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO POR PROBLEMAS DE REMUNERACIONES IMPAGAS DE TRABAJADORES DE PROGRAMAS PRODESAL Y PADIS (OFICIO)

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, respecto de la situación que viven las trabajadoras y los trabajadores de los programas Prodesal y Padis de la Municipalidad de Coquimbo, solicitamos remitir información y antecedentes respecto a los convenios que tiene el Ministerio de Agricultura con la Municipalidad de Coquimbo, ya que trabajadoras y trabajadores de dichos convenios que se desempeñan en la agricultura familiar campesina se encuentran aún sin recibir sus remuneraciones, sin perjuicio de actuar dentro de lo que corresponde en la obligación de sus funciones como funcionarios públicos y funcionarias públicas.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:27 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.